

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE PALENCIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



GUATEMALA, MAYO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	5
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	6
4. NIVEL DE SEGURIDAD	6
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	6
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	8
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	9
8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)	15
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	16
10. ACCIONES PREVENTIVAS	16
11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	62
13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	62



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;
- l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la



- competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
- m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Misión

Somos una Municipalidad que brinda servicios eficientes, con transparencia y eficacia, a fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos, a través de la innovación, mejora continua, desarrollo del talento humano y procesos, conforme a la ley.

Visión

Ser una Municipalidad Moderna, comprometida con el bienestar integral de la población, ejemplo en la prestación de servicios de calidad, eficiencia, participación ciudadana, responsabilidad y transparencia. Innovando programas de desarrollo local sostenible. “SOMOS DESARROLLO”.

Información Financiera

La información financiera de acuerdo a la materialidad es la siguiente:

Balance General

Cuenta Contable	Descripción	Saldos al 31 de diciembre de 2023 en Q.	% Que representa en relación al total
	ACTIVO		
1112	Bancos	9,775,484.68	2.56
1133	Anticipos	14,489,854.86	3.79
1144	Materias Primas, Materiales y Suministros Donaciones	89,494.60	0.02
1231	Propiedad y Planta en Operación	58,784,951.55	15.38
1232	Maquinaria y Equipo	16,312,659.73	4.27
1233	Tierras y Terrenos	16,807,539.52	4.40
1234	Construcciones en Proceso	81,446,526.25	21.31
1237	Otros Activos Fijos	2,809,121.43	0.73
1238	Bienes de Uso Común	181,725,372.65	47.54
1241	Activo Intangible Bruto	24,700.00	0.01
	SUMA DEL ACTIVO	382,265,705.27	100.00
	PASIVO		
2113	Gastos del Personal a Pagar	553,052.52	0.14
3111	Transferencias y Contribuciones de	611,456,779.18	159.96



	Capital Recibidas		
3112	Resultado del Ejercicio	-55,618,056.01	-14.51
3112	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-174,126,070.42	-45.55
	SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO	382,265,705.27	100.00

Fuente: SICOIN GL R00815398.rpt

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Estado de Resultados

Cuenta Contable	Descripción	Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 en Q.	% Que representa en relación al total
	INGRESOS		
	INGRESOS CORRIENTES		
	INGRESOS TRIBUTARIOS		
5111	Impuestos Directos	10,108,350.88	31.76
5112	Impuestos Indirectos	983,322.10	3.09
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
5122	Tasas	10,825,537.79	34.01
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	194,290.00	0.61
5126	Multas	14,414.25	0.05
5129	Otros Ingresos no Tributarios	387,501.50	1.22
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
5141	Venta de Bienes	97,734.00	0.31
5142	Venta de Servicios	2,077,008.07	6.53
	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
5161	Intereses	128,902.91	0.41
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	6,767,164.23	21.26
	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS		
5182	Donaciones en Especie	243,036.72	0.76
	TOTAL DE INGRESOS	31,827,262.45	100.00
	GASTOS		



GASTOS DE CONSUMO			
6111	Remuneraciones	11,963,454.79	13.68
6112	Bienes y Servicios	3,320,496.55	3.80
6113	Depreciación y Amortización	70,902,705.54	81.08
INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD			
6121	Intereses y Comisiones	84,746.35	0.10
OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN			
6142	Otras Pérdidas	514,348.56	0.59
TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS			
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	659,566.67	0.75
TOTAL DE GASTOS		87,445,318.46	100.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-55,618,056.01	

Fuente: SICOIN GL R00815271.rpt

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Área de Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5112 Impuestos Indirectos, 5122 Tasas, 5142 Venta de Servicios, 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público y Donaciones en Especie. Área de Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado.

Información Presupuestaria

La información presupuestaria es la siguiente:

Estado de Liquidación Presupuestaria

Para el ejercicio fiscal 2023, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 15 de diciembre de 2022, según Acta No. 101-2022.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q48,000,000.00 el cual tuvo una ampliación de Q134,482,486.83, para un presupuesto vigente de Q182,482,486.83, percibiéndose la cantidad de Q101,385,766.62 (56% en relación al presupuesto vigente).



Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q48,000,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q134,482,486.83, para un presupuesto vigente de Q182,482,486.83, ejecutándose la cantidad de Q86,236,527.40 (47% en relación al presupuesto vigente).

La liquidación presupuestaria de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2023, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 02-2024, de fecha 05 de enero de 2024.

Modificaciones Presupuestarias

Evaluación de las modificaciones presupuestarias del período auditado de la Municipalidad, integradas por ampliaciones (y/o) disminuciones, por valor de Q134,482,486.83 y transferencias por valor de Q17,893,998.37; considerando su autorización y aprobación por parte del Concejo Municipal y registro adecuado, en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento No. DAS-08-0498-2023, de fecha 18 de agosto de 2023, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.



3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de una auditoría de estados financieros es aumentar el grado de confianza de los posibles usuarios en dichos estados financieros. Esto se logra a través del dictamen emitido por el auditor sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el marco de referencia para la emisión de información financiera aplicable o en el caso de los estados financieros preparados de conformidad con un marco razonable de presentación de la información financiera si los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, derivado de lo anterior los equipos de auditoría observaron en el desarrollo de la auditoría, las siguientes normas:

No.	NORMA
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
ISSAI.GT 4000	Normas para las auditorías de cumplimiento

4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realizó (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprendió análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo esté adecuado a las necesidades o naturaleza de la entidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observaron Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la Entidad están exentos de incorrecciones materiales.



La auditoría inició la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en los estados financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados. La selección de procedimientos dependió de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implicó, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existió el riesgo inevitable de no llegar a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planificó y ejecutó con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tomó en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informó o comunicó por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y que se hayan podido detectar en el curso de la auditoría, para el efecto es necesario mencionar que pueden realizarse informes parciales.

Cuando el equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo, dio a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indicó hora, lugar y fecha de la reunión y brindó un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basó en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

- a. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros (o elaboración y presentación de estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad).
- b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
- c. Facilitar al equipo de auditoría: a) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. b) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la



auditoría. c) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. d) Indicar si existe información que no esté disponible para la realización de la presente auditoría y que pueda limitar el alcance de la auditoría.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, el examen de auditoría se realizó basado en riesgos, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la entidad.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de



acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5112 Impuestos Indirectos, 5122 Tasas, 5142 Venta de Servicios, 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público y 5182 Donaciones en Especie. Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Área de cumplimiento

Se verificó el control interno institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a



la entidad, que tuvieran incidencia en la información financiera y de cumplimiento.

Otros aspectos

Plan Operativo Anual -POA-

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y que sí fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Plan Anual de Auditoría -PAA-

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría Interna, fue elaborado adecuadamente de acuerdo a las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad, trasladado a la Contraloría General de Cuentas por medio del sistema SAG-UDAI-WEB y ejecutado por medio de los respectivos informes de auditoría.

Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2023, suscribió convenios, siendo los siguientes:

No. de Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
S/N	9/01/2023	Instituto de la Defensa Pública y Penal	Beneficio de las personas de escasos recursos que necesitan la prestación del servicio de defensa pública	Sin monto
01-2023	24/01/2023	Deportivo Palencia futbol Club	Aportes mensuales para cubrir la necesidad de implementos deportivos como uniformes, equipo táctico y técnico del municipio de Palencia	10,000.00
03-2023	30/01/2023	Ministerio de Educación	Cubrir la necesidad de maestros, maestras, directores, conserjes, cocieras y guardianes de los niveles de educación preprimaria, primaria	Sin monto



			y en el nivel de educación media, educación básica y educación diversificada, en centros educativos públicos del municipio de Palencia	
S/N	15/02/2023	Ministerio de la Defensa	Rehabilitación y mejoramiento de la red vial estratégica de tercer orden del municipio de Palencia	Sin monto
AE-19-2023	21/02/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	Mejoramiento calle hacia Laguna Monja Blanca, Caserío La Laguna, Cabecera Municipal de Palencia, Guatemala	5,000,000.00
S/N	20/03/2023	Universidad San Carlos de Guatemala	Profesional Supervisado -EPS- de la carrera de Nutricionista	Sin monto
S/N	2/03/2023	Comité Nacional de Alfabetización	Metodología de CONALFA proceso de alfabetización 2023, en el municipio de Palencia	Sin monto
S/N	24/04/2023	UNICEF	Implementación en el municipio de Palencia, del departamento de Guatemala, de un entorno, para propiciar el desarrollo de la población, a través de su participación en procesos de aprendizaje significativos	Sin monto
S/N	26/04/2024	Fe y Alegría	Cursos de Formación y Capacitación Técnica por parte del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-	Sin monto
27-2023	27/04/2023	Ministerio de la Defensa	Rehabilitación y mejoramiento de la red vial estratégica de tercer orden del municipio de Palencia	Sin monto
93-2023	22/05/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	Ampliación Infraestructura Tratamiento de Desechos Sólidos, en Caserío El Tabacal, Cabecera Municipal de Palencia, Guatemala	25,000,000.00
S/N	25/07/2023	Registro de Información Catastral de Guatemala	Coordinación interinstitucional entre ambas instituciones, para llevar a cabo actividades catastrales para fines específicos	Sin monto
S/N	28/07/2023	ISMUGUA	Ejecutar el proyecto "Vivienda Saludable" en caserío Potrero Grande del municipio de Palencia	Sin monto
S/N	1/10/2023	Feed The Children, INC	Realizar conjuntamente proyectos que favorezcan la educación, salud y nutrición de las familias de Palencia	Sin monto
57-2023	27/10/2023	Ministerio de la Defensa	Rehabilitación y mejoramiento de la red vial estratégica de tercer orden del municipio de Palencia	Sin monto



De los convenios suscritos, se evaluó una muestra, siendo los siguientes:

No. de Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
01-2023	24/01/2023	Deportivo Palencia futbol Club	Aportes mensuales para cubrir la necesidad de implementos deportivos como uniformes, equipo táctico y técnico del municipio de Palencia	10,000.00
03-2023	30/01/2023	Ministerio de Educación	Cubrir la necesidad de maestros, maestras, directores, conserjes, cocieras y guardianes de los niveles de educación preprimaria, primaria y en el nivel de educación media, educación básica y educación diversificada, en centros educativos públicos del municipio de Palencia	Sin monto
AE-19-2023	21/02/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	Mejoramiento calle hacia Laguna Monja Blanca, Caserío La Laguna, Cabecera Municipal de Palencia, Guatemala	5,000,000.00
27-2023	27/04/2023	Ministerio de la Defensa	Rehabilitación y mejoramiento de la red vial estratégica de tercer orden del municipio de Palencia	Sin monto
93-2023	22/05/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	Ampliación Infraestructura Tratamiento de Desechos Sólidos en Caserío El Tabacal, Cabecera Municipal de Palencia, Guatemala	25,000,000.00
57-2023	27/10/2023	Ministerio de la Defensa	Rehabilitación y mejoramiento de la red vial estratégica de tercer orden del municipio de Palencia	Sin monto

Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal, recibió donaciones en especie por un valor total de Q243.036.72, siendo las siguientes:

ENTIDAD O PERSONA DONANTE	VALOR EN Q.
INAP	85,256.12
SITES DE GUATEMALA	31,496.00
JUAN ANTONIO BRAN MIJANGOS	200.00
LAZARO DE JESUS GIRON HUERTAS	200.00
MELECIO DE JESUS MIJANGOS AQUINO	200.00
RAFAEL LEMUS CIFUENTES	200.00
EDIFICACIONES SERPROMA, S.A.	35,990.00
LABORATORIOS FUTURA, S.A.	77,944.60
INMACO	11,550.00
TOTAL	243,036.72



Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2023, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q659,566.67, efectuadas durante el período 2023.

6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado

ENTIDAD	VALOR EN Q
APORTE A JUBILADOS	398,566.67.
ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES- CUOTA ORDINARIA (PAGO CUOTA ANAM)	51,000.00
SUBSIDIO A ASOCIACIONES DEPORTIVAS (DEPORTIVO PALENCIA FUTBOL CLUB)	160,000.00
SUBSIDIO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS (INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA ALDEA EL PARAÍSO)	50,000.00
TOTAL	659,566.67

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utilizó para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-.

Para el registro y control de ingresos, estados de cuenta derivados de tasas, arbitrios e impuestos, la Municipalidad utilizó Servicios GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 27 concursos, prescindidos 0, desiertos 1 y se publicaron 3,228 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2023.

De la cantidad de NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NOG	DESCRIPCIÓN	VALOR EN Q.	MODALIDAD	ESTATUS
1	19324138	MEJORAMIENTO CALLE HACIA LAGUNA MONJA BLANCA, CASERÍO LA LAGUNA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	4,997,000.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
2	19934262	AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS		Licitación	Adjudicado



		SÓLIDOS EN CASERÍO EL TABACAL, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	24,992,415.84	Pública (Art. 17 LCE)	
3	19492170	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COLONIA SAN MAURICIO ALDEA AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	11,499,050.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
4	21051755	COMPRA DE CEMENTO PARA EL PROYECTO: APOYO EDIFICIO (S) E INFRAESTRUCTURA DE ÁREAS PUBLICAS CON MANTENIMIENTOS, PARA EL AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	264,250.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado

De los NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NPG	DESCRIPCIÓN	VALOR EN Q.	MODALIDAD	ESTATUS
1	E527694207	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE POZOS DE VISITA DE DRENAJE SANITARIO EN CANTÓN OJO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PALENCIA	13,500.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
2	E527593648	COMPRA DE MATERIALES PARA USO DE LOS DIFERENTES TRABAJOS QUE REALIZA LA OFICINA DE DRENAJES DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA.	12,380.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
3	E527306479	COMPRA DE REPUESTOS Y LUBRICANTES PARA REPARACIÓN DE RETROEXCAVADORA QUE UTILIZA EL CUERPO DE INGENIEROS QUE APOYO EN EL MANTENIMIENTO DE CALLES Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE PALENCIA.	11,230.26	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
4	E527309222	COMPRA DE LLANTAS PARA MANTENIMIENTO DE LOS CAMIONES CON PLACAS O-225BBV Y O-564BCB DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA.	19,270.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
5	E526512040	PAGO POR MANTENIMIENTO DE EXCAVADORA DEL CUERPO DE INGENIEROS QUE APOYO EN EL MANTENIMIENTO DE CALLES Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE PALENCIA.	17,996.19	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
6	E529215748	PAGO DE TASA MUNICIPAL POR ALUMBRADO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023.	398,595.16	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
7	E524526923	PAGO POR LIMPIEZA DE PLANTA DE TRATAMIENTO EN CANTÓN PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE PALENCIA	10,588.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
8	E524442339	COMPRA DE MATERIALES PARA USO EN EL PROYECTO: APOYO EDIFICIO(S) EINFRAESTRUCTURA DE ÁREAS PÚBLICAS CON MANTENIMIENTOS PARA EL AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA.	19,800.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
9	E523912463	COMPRA DE TUBOS DE CONCRETO PARA USO DE LOS DIFERENTES TRABAJOS QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA.	19,848.55	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
10	E528234609	PAGO POR SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA AUTOHORMIGONERA 25FX DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA.	8,191.83	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
11	E528656554	COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA USO DE LOS DIFERENTES TRABAJOS QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA	10,600.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
12	E528585061	COMPRA DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA USO DEL CONTROL DE DESPACHO DE COMBUSTIBLE EN LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA.	5,160.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado



13	E528584367	COMPRA DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA USO DE LOS DIFERENTES TRABAJOS QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA.	24,650.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
14	E529618915	COMPRA DE DISCO DURO PARA USO EN EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2,499.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
15	E529895730	COMPRA DE LLANTAS PARA MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA 120H DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA.	16,306.71	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
16	E529926636	COMPRA DE LLANTAS PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA H940C DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA.	10,518.26	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
17	E535245610	PAGO DE TASA MUNICIPAL POR ALUMBRADO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.	449,335.18	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió con registrar mensualmente en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos que se evaluaron como parte de la muestra.

8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés.
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de



Contrataciones del Estado y sus reformas.

- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-.
- El Decreto Número 1-87, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Municipal.
- Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Acta 03-2023, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Palencia, que Aprueba el Plan Anual de Puestos y Salarios.
- Acta No. 62-2023, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Palencia, que Aprueba el Manual de Procedimientos de la Municipalidad de Palencia.
- Acta No. 72-2023, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Palencia, que aprueba el Manual de Funciones, Organización y Perfil de Puestos.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación y confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias y analíticas, para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

10. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también



prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.

En ese sentido, el equipo de auditoría, emitió trece (13) oficios, los cuales se detallan a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	AP01-DAS-08-0498-2023	10/10/2023	12.1 Función normativa	Activos en mal estado sin gestión de baja de inventarios.	Atendida
2	AP02-DAS-08-0498-2023	10/10/2023	7.3 Registro de las operaciones	Depósitos no registrados en el sistema SICOIN GL	Atendida
3	AP03-DAS-08-0498-2023	10/10/2023	7.3 Registro de las operaciones	Falta de Reclasificación de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso	No Atendida
4	AP04-DAS-08-0498-2023	10/10/2023	11.2 Normativa interna	Saldo de Anticipos de proyectos, que se encuentran recepcionados y liquidados	No Atendida
5	AP05-DAS-08-0498-2023	10/10/2023	4.1 Generar información eficiente para la entidad sujeta a fiscalización y C.G.	Falta de seguimiento a Recomendaciones de auditoría anterior	No Atendida
6	AP06-DAS-08-0498-2023	17/10/2023	8 . 4 Administración y control de cuentas bancarias	Falta de depósitos oportunos a la Cuenta Única Pagadora de la Municipalidad	No Atendida



7	AP07-DAS-08-0498-2023	2/11/2023	3.1.d) Medidas correctivas pertinentes y oportunas sobre las A.C.	Falta de gestión para la recuperación de la cartera morosa de IUSI y Canon de Agua	Atendida
8	AP08-DAS-08-0498-2023	15/11/2023	7.3 Registro de las operaciones	Falta de registro de donaciones de terrenos para proyectos	No Atendida
9	AP09-DAS-08-0498-2023	15/11/2023	12.2 Normativa interna	Falta de Escrituración de terreno en donación.	Atendida
10	AP10-DAS-08-0498-2023	15/11/2023	3.1.a) Diseño eficiente de procedimientos	Falta de Actualización de Manual de Procedimientos	Atendida
11	AP11-DAS-08-0498-2023	15/11/2023	4.1 Generar información eficiente para la entidad sujeta a fiscalización y C.G.	Falta de presentación de informes por parte de las comisiones de trabajo del concejo municipal	Atendida
12	AP12-DAS-08-0498-2023	29/11/2023	3.1 b) Establecer procedimientos	Elaboración de Reglamentos para la administración de agua potable	No Atendida
13	AP13-DAS-08-498-2023	23/02/2023	3.2 Establecer procedimientos	Elaboración de Reglamento para la administración de Rastros Privados	Atendida

Se formuló un total de trece (13) acciones preventivas, quedando No Atendidas seis (6), de las cuales se realizó el hallazgo No. 1 relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables denominado: Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior; hallazgo No. 2, relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables denominado: Falta de elaboración de reglamentos internos; hallazgo No. 3 relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables denominado: Ingresos percibidos no depositados oportunamente y hallazgo No. 4 relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables denominado: Falta de gestión para la liquidación de proyectos, quedando en proceso una (1), de la cual se emitió Carta a la Entidad No. CE-01-DAS-08-498-2023, de fecha 09 de mayo de 2024.

11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

DICTAMEN

Señor
Guadalupe Alberto Reyes Aguilar
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE PALENCIA
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE PALENCIA al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



Lic. ELMER ROLANDO CALEL REYES
Coordinador Gubernamental



Lic. JORGE DAVID GONZALEZ VASQUEZ
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Estados financieros



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE PALENCIA
 DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100105

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 12/02/2024
 Hora: 14:53:20
 R00815398.rpt
 Usuario: JCANO

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2023

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	9,775,484.68	2113 Gastos del Personal a Pagar	553,052.52
Total de ACTIVO DISPONIBLE	<u>9,775,484.68</u>	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	<u>553,052.52</u>
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	<u>553,052.52</u>
1133 Anticipos	14,489,854.86	Total de PASIVO	<u>553,052.52</u>
Total de ACTIVO EXIGIBLE	<u>14,489,854.86</u>	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1140 ACTIVO REALIZABLE (NETO)		3100 PATRIMONIO NETO	
1144 MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DON	89,494.60	3110 Patrimonio Municipal	
Total de ACTIVO REALIZABLE (NETO)	<u>89,494.60</u>	3112 Resultado del Ejercicio	-55,618,056.01
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	<u>24,354,834.14</u>	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-174,126,070.42
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	611,456,779.18
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de Patrimonio Municipal	<u>381,712,652.75</u>
1231 Propiedad y Planta en Operación	58,784,951.55	Total de PATRIMONIO NETO	<u>381,712,652.75</u>
1232 Maquinaria y Equipo	16,312,659.73	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	<u>381,712,652.75</u>
1233 Tierras y Terrenos	16,807,539.52	Total Pasivo + Patrimonio	<u><u>382,265,705.27</u></u>
1234 Construcciones en Proceso	81,446,526.25		
1237 Otros Activos Fijos	2,809,121.43		
1238 Bienes de Uso Comun	181,725,372.65		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	<u>357,886,171.13</u>		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	24,700.00		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	<u>24,700.00</u>		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	<u>357,910,871.13</u>		
Total de ACTIVO	<u><u>382,265,705.27</u></u>		
Total ACTIVO	<u><u>382,265,705.27</u></u>		

MUNI PALENCIA
 ¡Somos desarrollo!
 Encargado de Contabilidad
DAFIM CONTABILIDAD

Antonio Israel Sanabria García

MUNI PALENCIA
 ¡Somos desarrollo!
 DIRECTOR ADJUNTO DE AFINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL - DAFIM

José René Cano Huertas

MUNI PALENCIA
 ¡Somos desarrollo!
 AUDITORÍA INTERNA

Marcory Martínez Chávez
 Auditor Interno

MUNI PALENCIA
 ¡Somos desarrollo!
ALCALDÍA
 Guadalupe Alberto Reyes Aguilar
 Alcalde Municipal





SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE PALENCIA
 DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100105

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 12/02/2024
 Hora: 14:46:53
 R00815271.rpt
 Usuario: JCANO

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada


Del:01/01/2023 al 31/12/2023

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	31,827,262.45
5100	INGRESOS CORRIENTES	31,827,262.45
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	11,091,672.98
5111	Impuestos Directos	10,108,350.88
5112	Impuestos Indirectos	983,322.10
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11,421,743.54
5122	Tasas	10,825,537.79
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	194,290.00
5126	Multas	14,414.25
5129	Otros Ingresos no Tributarios	387,501.50
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,174,742.07
5141	Venta de Bienes	97,734.00
5142	Venta de Servicios	2,077,008.07
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	128,902.91
5161	Intereses	128,902.91
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	6,767,164.23
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	6,767,164.23
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	243,036.72
5182	DONACIONES EN ESPECIE	243,036.72
6000	GASTOS	87,445,318.46
6100	GASTOS CORRIENTES	87,445,318.46
6110	GASTOS DE CONSUMO	86,186,656.88
6111	Remuneraciones	11,963,454.79
6112	Bienes y Servicios	3,320,496.55
6113	Depreciación y Amortización	70,902,705.54
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	84,746.35
6121	Intereses y Comisiones	84,746.35
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	514,348.56
6142	Otras Pérdidas	514,348.56
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	659,566.67
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	659,566.67
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-55,618,056.01


MUNI PALENCIA
Somos desarrollados
 Antonio Israel Sanabria García
 Encargado de Contabilidad
DAFIM
CONTABILIDAD


MUNI PALENCIA
Somos desarrollados
 José Rene Carrero Huertas
 Director de AFIM
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
INTEGRADA MUNICIPAL - DAFIM


MUNI PALENCIA
Somos desarrollados
AUDITORÍA INTERNA
 Marcela Estrella Chérrez
 Auditor Interno


MUNI PALENCIA
Somos desarrollados
 Guadalupe Alberto Reyes Aguilar
 Alcalde Municipal
ALCALDÍA





MUNICIPALIDAD DE: PALENCIA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
CÓDIGO PROGRAMA	INGRESOS	Q 48,000,000.00	Q 134,482,486.83	Q 182,482,486.83	Q 101,385,766.62
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 10,063,800.00	Q 1,412,311.72	Q 11,476,111.72	Q 11,091,672.98
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 2,890,500.00	Q 9,008,059.95	Q 11,898,559.95	Q 11,421,743.54
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 517,500.00	Q 52,744.00	Q 570,244.00	Q 550,129.57
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 1,527,000.00	Q 53,494.10	Q 1,580,494.10	Q 1,624,612.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 150,000.00	Q -	Q 150,000.00	Q 128,902.91
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 5,495,150.00	Q 1,294,436.16	Q 6,789,586.16	Q 6,767,164.23
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 27,356,050.00	Q 122,586,493.16	Q 149,942,543.16	Q 69,801,540.89
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 74,947.74	Q 74,947.74	Q -
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	Q -	Q -	Q -	Q -
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	Q 48,000,000.00	Q 134,482,486.83	Q 182,482,486.83	Q 86,236,527.40
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 12,713,950.00	Q 3,461,214.39	Q 16,175,164.39	Q 15,817,599.01
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Q 11,230,210.43	Q 74,748,494.51	Q 85,978,704.94	Q 28,639,559.19
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	Q 2,767,290.17	Q 42,453,819.29	Q 45,221,109.46	Q 12,303,081.10
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q 2,426,822.60	Q 1,854,361.35	Q 4,281,183.95	Q 3,712,304.47
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q 400,000.00	Q 841,259.69	Q 1,241,259.69	Q 410,582.07
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	Q 1,350,000.00	Q 1,728,938.00	Q 3,078,938.00	Q 3,048,849.49
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	Q 638,066.40	Q 1,898,719.48	Q 2,536,785.88	Q 1,856,751.31
23	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	Q 13,843,660.40	Q 6,091,510.09	Q 19,935,170.49	Q 16,546,947.55
25	SERVICIOS DE EMERGENCIA	Q 800,000.00	Q 873,528.67	Q 1,673,528.67	Q 1,583,189.45
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 1,830,000.00	Q 530,641.36	Q 2,360,641.36	Q 2,317,663.76
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				Q 15,149,239.22

INGRESOS PERCIBIDOS	Q 101,385,766.62
EGRESOS EJECUTADOS	Q 86,236,527.40
superavit/deficit presupuestario	Q 15,149,239.22

El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal, **CERTIFICA**: Que el presente Estado de Liquidación Presupuestario de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Palencia, Departamento de Guatemala, correspondiente del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitres, fue preparado con las cifras contenidas de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL), dando como resultado un **SUPERAVIT** por un valor de quince millones, ciento cuarenta y nueve mil, doscientos treinta y nueve con 22/100. (Q15,149,239.22)

José René Cano Huertas
 Director de Afim

Marcory Martínez Chávez de Yanes
 Auditora Interna

Guadalupe Alberto Reyes Aguilar
 Alcalde Municipal

AUDITORÍA INTERNA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 INTEGRADA MUNICIPAL - DAFIM

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
 www.municipalidadpa.gov.gt Teléfono: 66446800



Notas a los estados financieros



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023

POLÍTICAS CONTABLES: Los estados financieros, son preparados de conformidad con principios de contabilidad Generalmente aceptados y la normativa legal vigente sobre la materia; el registro y presentación de las operaciones se han llevado en forma consistente.

NOTA No. 1

BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

Según artículo 46, artículo 47 y el artículo 50 de Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 51 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. El Ministerio de Finanzas Públicas efectuará los análisis necesarios sobre los estados financieros del Estado y de las entidades descentralizadas y autónomas, y producirá los respectivos informes. Las entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas los estados financieros anuales, dentro de los primeros dos (2) meses del siguiente ejercicio fiscal.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal. La cual está conformada por Cuenta Única Pagadora y sus escriturales fondo Común, de Obras y retenciones. Al 31 de diciembre del 2023 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a **Q. 9,775,484.68**; como se integra a continuación:





CUENTAS BANCARIAS							
No.	Banco	Nombre de la cuenta	No. De la cuenta	Saldo	Motivo del Ingreso	Motivo del egreso	Cuenta contable
1	BANCO DE DESARROLLO RURAL	CUENTA UNICA PAGADORA CUP MUNICIPALIDAD DE PALENCIA	3091007035	Q9,775,484.68	TRL de cta. De aporte e ingresos propios municipales	Ejecución de pagos de funcionamiento e inversión	1112-1-0-3091007035
Total				Q9,775,484.68			

INTEGRACION DE CUENTAS ESCRITURALES DE LA CUENTA UNICA PAGADORA (FONDO COMUN)

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Valor
102	AMORTIZACION BANCO DE LOS TRABAJADORES	Q 3,619.81
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 148,342.56
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 8,408.76
143	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS BANCO INDUSTRIAL	Q 27,024.95
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 111,077.50
202	PRIMA DE FIANZA	Q 1,761.40
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 66,569.75
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 13,912.50
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 5,411.06
211	RETENCIONES JUDICIALES	Q 166,753.28
212	RETENCIONES VARIAS	Q 170.95
21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q 7,361.91
22-0101-0001-0-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q 148,174.28
31-0101-0009-0-0-1	Fondo para el control y vigilancia forestal de "INAB"-FUNCIONAMIENTO	Q 0.40
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q 320,311.28
31-0151-0002-0-0-1	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal.)-FUNCIONAMIENTO	Q 38,127.30
31-0151-0002-0-0-2	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón. Mpal.)-INVERSION	Q 39,249.83
TOTAL CUENTA DE FONDO COMUN		Q 1,106,277.52

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.municipalidad.gob.gt Teléfono: 66446800





INTEGRACION DE CUENTAS ESCRITURALES DE LA CUENTA UNICA PAGADORA (CUENTAS DE OBRAS)

Cuenta Contable	Nombre de la cuenta	Valor
31-0101-0004-410-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTADA 1A., CALLE, 4A. Y 5A. AVENIDA CANTÓN OJO DE AGUA CABECERA MUNICIPAL PALENCIA / INVERSION	Q 19,910.18
31-0101-0004-447-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION EDIFICIO (S) ALCALDIA MUNICIPAL, FASE II PALENCIA / INVERSION	Q 361.10
31-0101-0004-494-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION CALLE PAVIMENTADA CASERIO JOYA HONDA, ALDEA LOS MIXCOS, MUNICIPIO DE PALENCIA / INVERSION	Q 2,638.31
31-0101-0004-524-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO JOCOTALES, ALDEA EL MANANTIAL, MUNICIPIO DE PALENCIA / INVERSION	Q 81.55
31-0101-0004-526-1-2	CODEDE-IVA PAZ-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOS TECOMATES, MUNICIPIO DE PALENCIA / INVERSION	Q 55,810.44
31-0101-0004-548-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO SANTA CRUZ, ALDEA EL MANANTIAL, MUNICIPIO DE PALENCIA / INVERSION	Q 1,919.81
31-0101-0004-550-1-2	CODEDE-IVA PAZ-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL MANANTIAL, MUNICIPIO DE PALENCIA / INVERSION	Q 1,585.49
31-0101-0004-578-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOS TECOMATES, MUNICIPIO DE PALENCIA / INVERSION	Q 500.00
31-0101-0004-585-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL CANUTILLO, ALDEA SANGUAYABA, MUNICIPIO DE PALENCIA / INVERSION	Q 4,373.35
31-0101-0004-586-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO JOYA LARGA, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA. / INVERSION	Q 28,495.60
31-0101-0004-616-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (S) (SERVICIOS SANITARIOS) DEL MUNICIPIO DE PALENCIA. / INVERSION	Q 54.92
31-0101-0004-617-1-2	CODEDE-IVA PAZ-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA PLAN GRANDE, MUNICIPIO DE PALENCIA. / INVERSION	Q 5,792.03
31-0101-0004-619-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA YERBABUENA, MUNICIPIO DE PALENCIA. / INVERSION	Q 56.54
31-0101-0004-624-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CALLE CASERIO LA CULEBRA, ALDEA EL MANANTIAL, MUNICIPIO DE PALENCIA. / INVERSION	Q 0.40
31-0101-0004-651-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE ALDEA BUENA VISTA, MUNICIPIO DE PALENCIA / INVERSION	Q 2,956.66
31-0101-0004-655-1-2	CODEDE-IVA PAZ-AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CASERIO NANCE DULCE, ALDEA AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA / INVERSION	Q 42,575.32
31-0101-0004-657-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COLONIA EL BUEN PASTOR, ALDEA LA CEBADILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA / INVERSION	Q 494.17
31-0101-0004-664-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL EN CASERIO LA CULEBRA DE ALDEA EL MANANTIAL, MUNICIPIO DE PALENCIA / INVERSION	Q 12,437.27

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.municipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800





31-0101-0004-667-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION PUENTE COLGANTE PEATONAL (HAMACA) CASERIO NOMBRE DE DIOS, ALDEA EL MANANTIAL, MUNICIPIO DE PALENCIA / INVERSION	Q	1,080.36
31-0101-0004-668-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION EN CASERIO LAS COFRADIAS DE ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA / INVERSION	Q	14,248.52
31-0101-0004-671-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION EN CASERIO AGUA CALIENTE DE ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA / INVERSION	Q	8,302.66
31-0101-0004-703-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES ALDEA EL PARAISO, MUNICIPIO DE PALENCIA. / INVERSION	Q	218.00
31-0101-0004-704-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA LOS MIXCOS, MUNICIPIO DE PALENCIA. / INVERSION	Q	670.70
31-0101-0004-713-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD EN ALDEA PIE DEL CERRO MUNICIPIO DE PALENCIA / INVERSION	Q	0.44
31-0101-0004-789-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOS MIXCOS, MUNICIPIO DE PALENCIA / INVERSION	Q	147.11
31-0101-0004-794-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON OJO DE AGUA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA / INVERSION	Q	400.00
31-0101-0004-825-2-2	CODEDE-FONPETROL-CONSTRUCCION MALECON ETAPA 1 EN LAGUNA MONJA BLANCA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA / INVERSION	Q	914.00
31-0101-0004-841-1-2	CODEDE-IVA PAZ-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOS PLANES, MUNICIPIO DE PALENCIA / INVERSION	Q	0.80
31-0101-0004-844-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION POZO(S) EN ALDEA EL PARAISO, MUNICIPIO DE PALENCIA / INVERSION	Q	2,000,921.38
31-0101-0004-891-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO EN ALDEA YERBABUENA PARA COMUNIDADES VECINAS, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA / INVERSION	Q	728,810.82
31-0101-0004-892-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION INSTITUTO TECNOLOGICO ANEXO AL INSTITUTO DIVERSIFICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA / INVERSION	Q	636,542.54
31-0101-0004-894-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA EN LA JOYA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA / INVERSION	Q	311,310.56
31-0101-0004-910-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA CASERIO EL TRAPICHITO Y COLONIA LOMAS DE AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA / INVERSION	Q	200.00
31-0101-0004-913-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO EN ALDEA SANGUAYABA PARA COMUNIDADES VECINAS, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA / INVERSION	Q	1,431,000.00
31-0101-0004-914-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN RED DE DISTRIBUCION DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA / INVERSION	Q	961,600.00
31-0101-0004-917-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD EN CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA / INVERSION	Q	0.50
31-0101-0004-918-1-2	CODEDE-IVA PAZ-AMPLIACION INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN CASERIO EL TABACAL, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA / INVERSION	Q	1,516.83
31-0101-0004-919-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COLONIA SAN MAURICIO, ALDEA AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA / INVERSION	Q	76,178.80

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.municipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800





31-0101-0004-920-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CALLE HACIA LAGUNA MONJA BLANCA, CASERIO LA LAGUNA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA / INVERSION	Q	2,315,100.00
TOTAL CUENTAS DE OBRA		Q	669,207.16
total fondo común + total cuentas de obra		Q	9,775,484.68

NOTA No. 6 ANTICIPOS (1133)

El saldo de esta cuenta asciende a un total de **Q. 14,489,854.86**; como se integra a continuación:

NO.	SMIP	EXP.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	657	113	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COLONIA EL BUEN PASTOR, ALDEA LA CEBADILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA.	Q 56,163.53
2	586	70	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO JOYA LARGA, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA.	Q 7,282.64
3	619	84	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA YERBABUENA, MUNICIPIO DE PALENCIA.	Q 3,120.39
4	671	115	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COLONIA EL BUEN PASTOR, ALDEA LA CEBADILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA.	Q 91,697.34
5	617	82	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA PLAN GRANDE, MUNICIPIO DE PALENCIA.	Q 27,108.77
6	891	191	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACIÓN DE POZO EN ALDEA YERBABUENA PARA COMUNIDADES VECINAS, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q 182,202.71
7	494	25	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTADA CASERÍO JOYA HONDA, ALDEA LOS MIXCOS, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q 659.58
8	844	189	CONSTRUCCIÓN POZO (S) EN ALDEA EL PARAÍSO, MUNICIPIO DE PALENCIA.	Q 500,241.80
9	892	193	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO ANEXO AL INSTITUTO DIVERSIFICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA,	Q 815,381.46
10	932	196	MEJORAMIENTO CALLE CASERÍO NOMBRE DE DIOS, ALDEA EL MANANTIAL, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA.	Q 77,840.00
11	917	206	MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD EN CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA.,	Q 130,932.00
12	548	41	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO SANTA CRUZ, ALDEA EL MANANTIAL, MUNICIPIO DE PALENCIA.	Q 5,810.17
13	526	40	ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA DEL PROYECTO AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA, ALDEA LOS TECOMATES, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q 5,487.06
14	616	87	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (S) (SERVICIOS SANITARIOS) DEL MUNICIPIO DE PALENCIA	Q 3,763.73
15	886	179	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACIÓN DE POZO EN CANTÓN OJO DE AGUA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	Q 18,000.00
16	846	190	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EN COLONIA LOMAS DE AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA.	Q 69,900.00
17	913	194	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACIÓN DE POZO EN ALDEA SANGUAYABÁ PARA COMUNIDADES VECINAS, MUNICIPIO DE PALENCIA GUATEMALA.	Q 1,419,000.00
18	550	42	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL MANANTIAL, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q 5,361.21
19	911	201	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA EN ALDEA SANGUAYABÁ, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q 619,500.00
20	668	114	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COLONIA EL BUEN PASTOR, ALDEA LA CEBADILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA.	Q 45,751.48

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.municipalidad.gob.gt Teléfono: 66446800





21	910	199	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA CASERÍO EL TRAPICHITO Y COLONIA LOMAS DE AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	753,800.00
22	919	203	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COLONIA SAN MAURICIO, ALDEA AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	2,299,810.00
23	864	183	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA EN CASERÍO LAS VERTIENTES, ALDEA PLAN GRANDE, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	46,419.98
24	585	65	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL CANUTILLO, ALDEA SANGUAYABA, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q	5,820.40
25	918	205	AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN CASERÍO EL TABACAL, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	4,998,483.17
26	655	93	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CASERIO NANCE DULCE, ALDEA AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA.	Q	9,345.80
27	503	29	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTADA 1A, 2A, 3A Y 4A, AVENIDA CANTÓN OJO DE AGUA Y AGUA TIBIA, PALENCIA	Q	6,058.84
28	894	192	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA EN LA JOYA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	83,362.60
29	890	187	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EN CASERÍO EL DURAZNO, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA.	Q	25,000.00
30	914	198	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA.	Q	1,038,400.00
31	841	188	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOS PLANES, MUNICIPIO DE PALENCIA.	Q	75,400.20
32	920	195	MEJORAMIENTO CALLE HACIA LAGUNA MONJA BLANCA, CASERÍO LA LAGUNA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA.	Q	578,775.00
33	912	200	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COLONIA VILLAS DE ORIENTE, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA.	Q	140,475.00
34	915	204	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EN ALDEA LOS CUBES, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	343,500.00
TOTAL				Q	14,489,854.86

NOTA No.7
FONDOS EN AVANCE (1134)

El saldo de esta cuenta asciende a un total de **Q.0.00**; ya que se encuentra liquidado hasta la fecha el cual se integra a continuación:

NO. EXPEDIENTE	ENCARGADO	VALOR
25	ESTEVEN GUDIEL PEREZ RODAS	Q 0.00
TOTAL		Q 0.00



**NOTA No.8****MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DONACIONES (1144)**

El saldo de esta cuenta asciende a un total de **Q89,494.60** como se integra a continuación:

EXP.	DESCRIPCION	VALOR
27	DONACION DE 500,000 TABLETAS DE METFORMINA DE 1,000	Q 53,760.00
27	DONACION DE 21,990 TABLETAS DE TENOFOVIR	Q 24,184.60
28	5000 LADRILLOS TUBULARES DE 6.5*11*23	Q 11,550.00
TOTAL		Q 89,494.60

NOTA No.9**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)**

El saldo de este grupo de cuentas está integrado por **Q. 357,886,171.13**; que registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte, incluye el valor de Construcciones en Proceso por **Q. 81,446,526.24** las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico.

Cuenta Contable	Nombre de la cuenta	Valor
1231-1-00	Edificios e Instalaciones	Q 58,784,951.55
1232-1-00	Maquinaria y Equipo	Q 406,791.75
1232-2-00	Maquinaria y Equipo de construcción	Q 7,249,072.98
1232-3-00	Maquinaria y Equipo De Oficina y Muebles	Q 2,952,973.83
1232-4-00	Maquinaria y Equipo Médico-Sanitario y de Laboratorio	Q 147,757.91
1232-5-00	Maquinaria y Equipo Educativo, Cultural y Recreativo	Q 354,152.87
1232-6-00	Maquinaria y Equipo De Transporte	Q 4,683,045.19
1232-7-00	Maquinaria y Equipo De Comunicaciones	Q 518,865.20
1233-0-00	Tierras y Terrenos	Q 16,807,539.52
1234-1-00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q 34,034,653.38
1234-2-00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común	Q 47,411,872.87
1237-0-00	Otros Activos Fijos	Q 2,809,121.43
1238-0-00	Bienes de Uso Común	Q 181,725,372.65
TOTAL		Q 357,886,171.13





Según Cuenta Contable se integra de la siguiente manera:

INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1231 EDIFICIOS E INSTALACIONES		
NO.	DESCRIPCION	Valor
	SALDO AL 31/12/2022	Q 58,784,951.55
1	-----	Q -
	TOTAL AL 31/12/2023	Q 58,784,951.55

INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1232.1 MAQUINARIA Y EQUIPO				
No. Documento	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Total
	SALDO AL 31/12/2022			Q 406,791.75
----	-----	-----	-----	-----
	TOTAL AL 31/12/2023			Q 406,791.75

INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1232.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION				
No. Documento	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Total
	SALDO AL 31/12/2022			Q 7,160,012.98
278481128	VIBRADOR DE CONCRETO ACCIONADO CON MOTOR HONDA MODELO GX160 DE 5.5HP INCLUYE EJE FLEXIBLE DE 6 METROS DE LARGO CON CABEZA DE 38MM, SERIE: CNVR20095582, SERIE MOTOR GCAWH-1431908, DE IMPORTADORA Y EXPORTADORA GUASUECA, S.A.	1	Q 5,800.00	Q 5,800.00
278481128	ALISADOR DE CONCRETO, MARCA CN MACHINE MODELO CNSP-C, FABRICADO EN ACERO, 1.22 METROS DE LARGO, PESO 8.2 GKS, INCLUYE ACOPLE Y EXTENSION DE 2.5 METROS DE LARGO, DE IMPORTADORA Y EXPORTADORA GUASUECA, S.A.	1	Q 3,500.00	Q 3,500.00
2007320697	MEZCLADORA DE CONCRETO MARCA BELLE MODELO P355/UGT350 SERIE 220516.153515.052 MOTOR HONDA GX160 SERIE GCAWH-1847802, DE IMPORTADORA Y EXPORTADORA GUASUECA, S.A.	1	Q 25,000.00	Q 25,000.00
3426959610	VIBRADOR DE CONCRETO ACCIONADO CON MOTOR HONDA MODELO GX160 DE 5.5HP INCLUYE EJE FLEXIBLE DE 6 METROS DE LARGO CON CABEZA DE 38MM, SERIE CNVR20095803 SERIE MOTOR GCAWH-1431824 DE IMPORTADORA Y EXPORTADORA GUASUECA, S.A.	1	Q 5,800.00	Q 5,800.00
1468025638	VIBRADOR DE CONCRETO SERIE CNVR211214902 ACCIONADO CON MOTOR HONDA GX160 SERIE GCAWH-1847773 INCLUYE EJE FLEXIBLE DE 6 METROS DE LARGO CABEZA DE 38MM, DE IMPORTADORA Y EXPORTADORA GUASUECA, S.A.	1	Q 5,990.00	Q 5,990.00
1468025638	VIBRADOR DE CONCRETO SERIE CNVR211214889 ACCIONADO CON MOTOR HONDA GX160 SERIE GCAWH-1847799 INCLUYE EJE FLEXIBLE DE 6 METROS DE LARGO CABEZA DE 38MM, DE IMPORTADORA Y EXPORTADORA GUASUECA, S.A.	1	Q 5,990.00	Q 5,990.00
4155329437	VIBRADOR DE CONCRETO SERIE CNVR211214836 ACCIONADO CON MOTOR HONDA GX160 SERIE GCAWH-1847826 INCLUYE EJE FLEXIBLE DE 6 METROS DE LARGO CABEZA DE 38MM, DE IMPORTADORA Y EXPORTADORA GUASUECA, S.A.	1	Q 5,990.00	Q 5,990.00
4155329437	VIBRADOR DE CONCRETO SERIE CNVR211214847 ACCIONADO CON MOTOR HONDA GX160 SERIE GCAWH-1847817 INCLUYE EJE FLEXIBLE DE 6 METROS DE LARGO CABEZA DE 38MM, DE IMPORTADORA Y EXPORTADORA GUASUECA, S.A.	1	Q 5,990.00	Q 5,990.00
1094732705	MEZCLADORA DE CONCRETO BELLE P355/UGT350 MOTOR HONDA GX160, 5.5HP, DE 2 SACOS, CAPACIDAD 340 LITROS, MAXIMA CAPACIDAD DE MEZCLA 280 LITROS, SERIE 220516.153515.036 SERIE MOTOR GCAWH-1847804, DE IMPORTADORA Y EXPORTADORA GUASUECA, S.A.	1	Q 5,000.00	Q 25,000.00
	TOTAL AL 31/12/2023			Q7,249,072.98

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.municipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800





INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1232.3 MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES				
No. Documento	Descripcion	cantidad	precio unitario	total
	SALDO AL 31/12/2022			Q 2,710,400.71
1163543396	ARCHIVO ROBOT DE 3 GAVETAS COLOR NEGRO CON TOP COLOR CAOBA	1	Q 1,036.00	Q 1,036.00
1839155954	ESTANTERIAS DE 5 PELDAÑOS, MEDIDAS: ALTO 1.83 X ANCHO 0.90 X FONDO 0.40	12	Q 1,400.00	Q 16,800.00
1304185948	MESA DE MELAMINA DE 1.00 MTS *0.76 DE MELAMINA BASE DE 1" TABLERO DE 5/8, 2 PERSONAS	1	Q 1,190.00	Q 1,190.00
1557546996	SILLAS CON RESPALDO DE MESH APOYA BRAZOS COLOR NEGRO	13	Q 585.00	Q 7,605.00
26	YH-6060 SILLA BLACK	2	Q 874.85	Q 1,749.70
26	SILLAS 3230 C7B PU T NEGRA EJECUTIVA	9	Q 835.00	Q 7,515.00
26	SILLAS EJECUTIVA EN COLOR NEGRO, CON RESPALDO DE MALLA	2	Q 762.00	Q 1,524.00
26	SILLAS 726 PRESIDENTE RESP DE MALLA C/BR	2	Q 1,590.00	Q 3,180.00
26	SILLAS SECRETARIAL ASIENTO EN TELA, RESPALDO EN MESH COLOR NEGRO BRAZOS EN POLIURETANO, BASE METALICA CROMADA DE 5 RODOS DOBLES, SOPORTE LUMBAR	6	Q 920.00	Q 5,520.00
26	SILLAS SECRETARIAL, MODELO A-1 MESH, DE COLOR NEGRO	5	Q 690.00	Q 3,450.00
26	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO, TELA COLOR NEGRO EVO SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO GUION NB (EVO748-NB)	1	Q 730.00	Q 730.00
26	SILLAS EJECUTIVAS DE CUERO PU NEGRO CON RESPALDO Y BRAZOS INTEGRADOS, ELEVACION DE ALTURA POR MEDIO DE SHOCK RECLINABLE COLOR NEGRO MODELO FC-1	4	Q 790.00	Q 3,160.00
26	SILLA TIPO SECRETARIAL CON RESPALDO DE MALLA	1	Q 265.00	Q 265.00
26	SILLAS SEMI-EJECUTIVA N050 EN COLOR NEGRO	3	Q 525.00	Q 1,575.00
26	SILLAS SECRETARIAL DE TELA CON DESCANSABRAZOS COLOR NEGRO	2	Q 600.00	Q 1,200.00
26	SILLAS SECRETARIAL DE TELA SIN DESCANSABRAZOS COLOR NEGRO	2	Q 600.00	Q 1,200.00
26	SILLA CON RODOS, NEUMATICA, COLOR NEGRO	1	Q 439.00	Q 439.00
26	SILLAS DE ESPERA CON BRAZOS, TAPIZ COLOR NEGRO MODELO FC-10A	4	Q 465.00	Q 1,860.00
26	SILLAS DE ESPERA MODELO 301, COLOR NEGRO APILABLES	3	Q 520.00	Q 1,560.00
26	SILLAS DE ESPERA CON APOYO DE BRAZOS, MATERIAL DE ASIENTO: TELA, DE CUATRO PATAS	2	Q 235.00	Q 470.00
26	SILLAS DE METAL COLOR NEGRO CON BRAZOS	3	Q 22.98	Q 68.94
26	SILLA DE METAL COLOR NEGRO SIN BRAZOS	1	Q 35.91	Q 35.91
26	SILLA CON BRAZOS TIPO SALA DE SESIONES TAPIZ COLOR NEGRO MODELO F-1	1	Q 475.00	Q 475.00
26	SILLAS DE ESPERA JAPON	2	Q 375.00	Q 750.00
26	SILLAS DE ESPERA DE TELA COLOR NEGRO	2	Q 180.00	Q 360.00
26	SILLA DE ESPERA DE TELA CON DESCANSABRAZOS COLOR NEGRO	1	Q 160.00	Q 160.00
26	SILLA DE METAL COLOR NEGRO SIN BRAZOS	1	Q 36.07	Q 36.07
26	ESCRITORIO DE METAL COLOR NEGRO	1	Q 753.00	Q 753.00
26	ESCRITORIO SECRETARIAL COLOR NEGRO/BEIGE	1	Q 900.00	Q 900.00
26	ESCRITORIOS COLOR NEGRO CON TRES GAVETAS DE METAL Y MADERA CODIGO BERLIN GUION CERO UNO (BERLIN -01) DE UNO PUNTO CINCUENTA POR UNO PUNTO CINCUENTA METROS (1.50 METROS X 1.50 METROS)	2	Q 1,350.00	Q 2,700.00

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.municipalidad.gob.gt Teléfono: 66446800





26	ESCRITORIOS TIPO SECRETARIAL COLOR GRIS Y FORMICA NEGRA	2	Q	153.00	Q	306.00
26	ESCRITORIOS IBIZA IZQUIERDO NEGRO H	5	Q	1,690.00	Q	8,450.00
26	ESCRITORIOS IBIZA DERECHO NEGRO H	3	Q	1,690.00	Q	5,070.00
26	ESCRITORIO DE OFICINA, DISEÑO EN L, CON GAVETAS INCLUYENDO LLAVE	1	Q	825.00	Q	825.00
26	ESCRITORIO EN ALA FRONTAL: 1.50X0.60 METROS, ALA LATERAL: 1.50X0.60, ALTO:0.76 METROS, GAVETAS: 3; MATERIAL: MADEREA AGLOMERADA Y MELAMINA	2	Q	1,415.00	Q	2,830.00
26	ESCRITORIOS DE OFICINA, DISEÑO EN L	3	Q	825.00	Q	2,475.00
26	ESCRITORIOS TIPO SECRETARIAL STANDARD, COLOR GRIS Y FORMICA NEGRA	2	Q	170.00	Q	340.00
26	ESCRITORIO PARA DOCENTES, ESCRITORIO DE INFORMACIÓN DE UNO PUNTO VEINTE POR CERO PUNTO SESENTA, MC GUIÓN CERO VEINTINUEVE GUIÓN ESINFO PUNTO T	1	Q	790.00	Q	790.00
26	ESCRITORIOS SECRETARIAL COLOR NEGRO/CHERRY	2	Q	900.00	Q	1,800.00
26	ESCRITORIOS EJECUTIVOS, TIPO L ESTRUCTURA DE METAL DE COLOR NEGRO, TOP DE MELAMINA UN PEDESTAL DE TRES GAVETAS CON LLAVE GENERAL MEDIDAS ENTRE UNO PUNTO CINCUENTA METROS DE FRENTE POR UNO PUNTO CINCUENTA METROS DE FONDO. TIRAS DE TAPACANTOS DE PVC EN SU PERIMETRO. TRATAMIENTO DE PINTURA EPOXICA TEXTURIZADA Y SECADA AL HORNO	2	Q	1,850.00	Q	3,700.00
26	ESCRITORIO TIPO CATEDRA, COLOR NEGRO	1	Q	932.00	Q	932.00
26	ESCRITORIO SECRETARIAL CON TRES GAVETAS COLOR NEGRO DE METAL Y MADERA CODIGO EVO MIL DOSCIENTOS UNO GUIÓN TRES D (EVO1201-3D)	1	Q	800.00	Q	800.00
26	ESCRITORIO SECRETARIAL TIPO L 3 GAVETAS COLOR NEGRO	1	Q	900.00	Q	900.00
26	ESCRITORIO TIPO L CON 3 GAVETAS COLOR NEGRO/CHERRY	1	Q	900.00	Q	900.00
26	ESCRITORIO GERENCIAL EN "C" DE MELAMINA CON MEDIDAS DE 1.80 X 2.10 X 1.80 MTS	1	Q	2,450.00	Q	2,450.00
26	ESCRITORIO TIPO L CON 6 GAVETAS COLOR NEGRO/CHERRY	1	Q	900.00	Q	900.00
26	MODULAR (ESCRITORIO)	1	Q	3,150.00	Q	3,150.00
26	MODULO DE MADERA CON PORTATECLADO COLOR CHERRY MARCA MODELO SERIE	1	Q	800.00	Q	800.00
26	ESCRITORIO MODULAR COLOR GRIS Y FORMICA NEGRA	1	Q	335.00	Q	335.00
26	MESA PARA COMPUTADORA CON ESPACIO PARA TECLADO CORREDIZO COLOR NEGRO	1	Q	560.00	Q	560.00
26	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR CON GAVETA COLOR NARANJA CON NEGRO	1	Q	49.50	Q	49.50
26	MESA DE METAL PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	1	Q	22.00	Q	22.00
26	MESA BAR DE MADERA COLOR NOGAL	1	Q	50.00	Q	50.00
26	MESA CONF. 2.40X1.20 8 PERSONAS NEGRA	1	Q	2,000.00	Q	2,000.00
26	ARCHIVO ROBOT DE 2 GAVETAS Y LLAVE GENERAL RIEL. BASE DE METAL Y TIPO EN MELAMINA FORMICA TODO COLOR NEGRO	1	Q	790.00	Q	790.00
26	PIZARRON DE 1.60 MT * 1.20 MT PARA MARCADOR CON BASE TIPO PATA DE GALLO TODO EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL CON RODOS CON FRENO, GANCHOS PARA COLGAR FOLIOS DE PAPEL	1	Q	2,300.00	Q	2,300.00
26	PIZARRON DE FORMICA	1	Q	95.00	Q	95.00
745883831	IMPRESORAS DE TINTA CONTINUA EPSON L3250, CON NUMEROS DE SERIE: XAGZ156707, XAH3244294, XAH3244293	3	Q	1,970.00	Q	5,910.00
745883831	IMPRESORAS DE TINTA CONTINUA EPSON L5290, CON NUMEROS DE SERIE: X8GP019939, X8GP024928	2	Q	3,270.00	Q	6,540.00
745883831	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO EPSON LQ-590A, CON NUMERO DE SERIE: XARD028313	1	Q	3,840.00	Q	3,840.00

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.municipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800





2022460028	IMPRESORA EPSON L5290 CON NUMERO DE SERIE X8GP024937	1	Q	3,270.00	Q	3,270.00
1444889983	ESCRITORIO TIPO L, MODELO PENINSULAR	1	Q	2,650.00	Q	2,650.00
1444889983	COMPUTADORA DE ESCRITORIO: OPTIPLEX 7060 SFF I5-8500 / 8GB/1TB/W10 PRO/3YEAR ON SITE CON NUMERO DE SERVICE TAG: 3901TK3 + MONITOR E1920H 18.5" VGA Y DISPLAY PORT CON NUMERO DE SERIE: CN-0F1XP0-FCC00-1C3-EMGB	1	Q	6,630.00	Q	6,630.00
98848424	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3250, CON NUMERO DE SERIE: XAH3244279	1	Q	1,970.00	Q	1,970.00
98848424	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5290, CON NUMERO DE SERIE: X8GP021299	1	Q	3,270.00	Q	3,270.00
3888401091	ARCHIVOS FABRICADOS DE MELAMINA COLOR MADERA DE 2.20 METROS DE ALTO POR 1.00 METRO DE ANCHO POR 0.60 DE FONDO	3	Q	2,500.00	Q	7,500.00
309348619	IMPRESORA CANON MAXIFY GX7010 MULTIFUNCIONAL, CON NÚMEROS DE SERIE: KNDW13658 Y KNDW12279	2	Q	4,900.00	Q	9,800.00
309348619	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3250, CON NUMERO DE SERIE: XAH3244273, XAGZ193265 Y XAGZ193262	3	Q	1,970.00	Q	5,910.00
85947059	IMPRESORAS EPSON L3250, CON NÚMEROS DE SERIE: XAH3244305 Y XAH3244263	2	Q	1,970.00	Q	3,940.00
29	DONACION DE 2 EQUIPOS DE COMPUTO COMPLETOS: * UNIDAD SSD M.2 2280 1TB KINGSTON NV2 PCIe NVME 3500MBPS. * ENFRIADOR LIQUIDO 120MM AZZA BLIZZARD ARGB. * TECLADO Y MOUSE ALAMBRICO USB MICROSOFT WIRED. * TARJETA DE VIDEO 8GB GDDR6 MSI GEFORCE RTX 3050 VENTUS 2X OC HDMI DP. * MOTHERBOARD BIOSTAR B560MX-E PRO LGA1200 11TH 10TH GEN 4XDDR4 MICRO ATX. * PROCESADOR INTEL CORE I7-11700K 3.6GHZ 11TH GEN. * 24" LED AOC G2490VX 1920X1080 144HZ HDMI DP. * MEMORIA DDR4 DIMM 16GB KINGSTON FURY BEAST 3200MHZ CL16. * UPS FORZA NT-1011 1000VA 500W. * CASE GAMING COUGAR DUOFACE PRO RGB MEDIA TORRE VIDRIO TEMPLADO E-ATX NEGRO. * FUENTE DE PODER 650W EVGA 650 BP 80-BRONZE. * DISCO DURO INTERNO 1TB PARA VIGILANCIA SATA 6GBPS 64MB. * LICENCIA DE WINDOWS 11 PROFESIONAL 64 BITS OEM.	2	Q	15,748.00	Q	31,496.00
9E698895	IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES EPSON L3250, SERIE NUMERO XAGZ589910	1	Q	1,970.00	Q	1,970.00
34	DONACION DE 2 EQUIPOS DE COMPUTO COMPLETOS: * PROCESADOR INTEL CORE I7 12700K 3.6 GHZ. * MOTHERBOARD ASROCK Z690 PHANTOM. * CASE GAMING COUGAR DUOFACE PRO RGB MEDIA TORRE VIDRIO TEMPLADO. * FUENTE DE PODER 750 W COUGAR ATLAS 750. * TARJETA DE VIDEO 8 GB. * MEMORIA DDR5 DIMM 32 GB. * UNIDAD SSD M2 2280 1 TB KINGSTON. * LICENCIA DE WINDOWS 11 PROFESIONAL. * ENFRIADOR LIQUIDO 240 MM COUGAR POSEIDON ELITE. * UPS FORZA NT-1011 1000VA. * WD BLUE WD10EZEX DISCO DURO 1 TB. * LOGITECH DESKTOP MK 120 JUEGO DE TECLADO Y RATON-USB. * MONITOR 24" LED AOC G2490VX.	2	Q	17,995.00	Q	35,990.00
Total al 31/12/2023					Q	2,952,973.83

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.municipalidad.gob.gt Teléfono: 66446800





INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1232.4 MAQUINARIA Y EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO				
No. Documento	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Total
	SALDO AL 31/12/2022			Q 147,757.91
---	-----	-----	-----	-----
	TOTAL AL 31/12/2023			Q 147,757.91

INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1232.5 MAQUINARIA Y EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO				
No. Documento	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Total
	SALDO AL 31/12/2022			Q 354,152.87
---	-----	---	---	Q -
	TOTAL AL 31/12/2023			Q 354,152.87

INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1232.6 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE				
NO. Documento	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	SALDO AL 31/12/2022			Q 5,182,403.75
2789819687	MOTOCICLETA NUEVA, MARCA SUZUKI, LINEA GN125F, MODELO: 2023, MOTOR: 157FMI-3*F3H39915*, CHASIS: LC6PCJGE9P0023814, COLOR: GRIS NEGRO CROMO, ASIENTOS: 2, CILINDROS:1, DESPLAZAMIENTO: 125CC., POLIZA 305-2723508. VIN: LC6PCJGE9P0023814, TONELAJE: 0.000, LOTE 0001674176, MATERIAL: 12022001 GN 125 F GRIS 2023, PLACA:, EJES: 2, COMBUSTIBLE: GASOLINA, PUERTAS: 0, FECHA DE POLIZA: 02/11/2022	1	Q 14,990.00	Q 14,990.00
				Q 5,197,393.75
592	BAJAS DE BIENES EN CUMPLIMIENTO AL ACTA 50-2023 DE FECHA 15/06/2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL	1	Q (140,000.00)	Q 5,057,393.75
593	BAJAS DE BIENES EN CUMPLIMIENTO AL ACTA 50-2023 DE FECHA 15/06/2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL	1	Q (100.00)	Q 5,057,293.75
594	BAJAS DE BIENES EN CUMPLIMIENTO AL ACTA 50-2023 DE FECHA 15/06/2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL	1	Q (11,500.00)	Q 5,045,793.75
595	BAJAS DE BIENES EN CUMPLIMIENTO AL ACTA 50-2023 DE FECHA 15/06/2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL	1	Q (19,150.00)	Q 5,026,643.75
596	BAJAS DE BIENES EN CUMPLIMIENTO AL ACTA 50-2023 DE FECHA 15/06/2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL	1	Q (159,429.76)	Q 4,867,213.99
597	BAJAS DE BIENES EN CUMPLIMIENTO AL ACTA 50-2023 DE FECHA 15/06/2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL	1	Q (161,268.80)	Q 4,705,945.19
598	BAJAS DE BIENES EN CUMPLIMIENTO AL ACTA 50-2023 DE FECHA 15/06/2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL	1	Q (3,400.00)	Q 4,702,545.19
599	BAJAS DE BIENES EN CUMPLIMIENTO AL ACTA 50-2023 DE FECHA 15/06/2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL	1	Q (19,500.00)	Q 4,683,045.19
	TOTAL AL 31/12/2023			Q 4,683,045.19

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.municipalidadpa.gov.gt Teléfono: 66446800





INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1232.7 MAQUINARIA Y EQUIPO DE COMUNICACIONES				
No. Documento	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	SALDO AL 31/12/2022			Q 504,120.20
8254931	1 RADIO PORTATIL NUEVO PROFESIONAL MARCA ICOM MODELO IC-F 40003, CON TODOS SUS ACCESORIOS	1	Q 2,500.00	Q 2,500.00
1735936010	7 BS-1030B - BS-1030B BOCINA NEGRA DE SOBREPONER TOA 70V	7	Q 950.00	Q 6,650.00
1735936010	1 TMA-54ZBT - TMA-54ZBT AMPLIFICADOR DE PODER TOPP PRO	1	Q 5,595.00	Q 5,595.00
	TOTAL AL 31/12/2023			Q 518,865.20

INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1233 TIERRAS Y TERRENOS				
No Documento	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	SALDO AL 31/12/2022			Q 16,806,739.52
30	DONACION DE FRACCION DE DERECHOS DE POSESION DE BIEN INMUEBLE, POR EL SEÑOR JUAN ANTONIO BRAN MIJANGOS, SEGÚN ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 32, DE FECHA 27/03/2023, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO EL CHORRO EN CANTON OJO DE AGUA, MUNICIPIO DE PALENCIA CON UN AREA DE 31.66M2, PARA PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD	1	Q 200.00	Q 200.00
31	DONACION DE FRACCION DE BIEN INMUEBLE, POR EL SEÑOR LAZARO DE JESUS GIRON HUERTAS, SEGUN ESCRITURA NUMERO 41 DE FECHA 13/04/2023, UBICADO EN SECTOR 1, ALDEA LOS CUBES, MUNICIPIO DE PALENCIA CON UN AREA DE 100M2, PARA BENEFICIO DE LA ESCUELA LOS CUBES	1	Q 200.00	Q 200.00
32	DONACION DE DERECHOS DE POSESION DE BIEN INMUEBLE, POR EL SEÑOR MELECIO DE JESÚS MIJANGOS AQUINO, SEGUN ESCRITURA NUMERO 43 DE FECHA 22/04/2023, UBICADO EN CANTON OJO DE AGUA, PALENCIA, CON UN AREA DE 9.15M2, PARA PROYECTO DE AMPLIACION DE CALLE	1	Q 200.00	Q 200.00
33	DONACION DE DERECHOS DE POSESION DE BIEN INMUEBLE, POR EL SEÑOR RAFAEL LEMUS CIFUENTES, SEGUN ESCRITURA NUMERO 92 DE FECHA 11/08/2023, UBICADO EN ALDEA LOS PLANES, MUNICIPIO DE PALENCIA CON UN AREA DE 235.14M2.	1	Q 200.00	Q 200.00
	TOTAL AL 31/12/2023			Q 16,807,539.52

INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO			
NO.	SMIP	PROYECTO	MONTO
1	401	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PERFORACION DE POZO MECANICO, CASERIO NANCE DULCE, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q 1,261,788.00
2	494	CONSTRUCCION CALLE PAVIMENTADA CASERIO JOYA HONDA, ALDEA LOS MIXCOS, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q 665,204.48
3	503	CONSTRUCCION CALLE PAVIMENTADA 1A. CALLE, 4A. Y 5A AVENIDA CANTON OJO DE AGUA, CABECERA MUNICIPAL, PALENCIA	Q 1,675,112.27
4	529	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL TRIUNFO, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q 1,499,404.49
5	559	CONSTRUCCION CALLE PAVIMENTADA, ALDEA YERBABUENA, FASE 2, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q 2,710,086.25

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.municipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800





6	655	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CASERIO NANCE DULCE, ALDEA AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q	798,078.88
7	657	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COLONIA EL BUEN PASTOR, ALDEA LA CEBADILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q	1,757,000.00
8	666	MEJORAMIENTO CALLE MERCADO MUNICIPAL, CANTON PUEBLO NUEVO, CABECERA MUNICIPAL, PALENCIA	Q	1,999,958.94
9	667	CONSTRUCCION PUENTE COLGANTE PEATONAL (HAMACA) CASERIO NOMBRE DE DIOS, ALDEA EL MANANTIAL, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q	58,919.64
10	794	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO CANTÓN OJO DE AGUA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA	Q	1,199,600.00
11	824	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ALDEA MARILLANOS, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q	1,999,800.00
12	825	CONSTRUCCION MALECON ETAPA 1 EN LAGUNA MONJA BLANCA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA	Q	497,881.43
13	844	CONSTRUCCIÓN POZO (S) EN ALDEA EL PARAÍSO, MUNICIPIO DE PALENCIA.	Q	850,791.00
14	886	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACIÓN DE POZO EN CANTÓN OJO DE AGUA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	3,600,000.00
15	889	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO EN SECTOR EL NIVEL, CASERIO LAS LAJAS, ALDEA LO DE SILVA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	6,020,000.00
16	891	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACIÓN DE POZO EN ALDEA YERBABUENA PARA COMUNIDADES VECINAS, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	3,853,918.00
17	912	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COLONIA VILLAS DE ORIENTE, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA. CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO 009-2023.	Q	797,175.00
18	920	MEJORAMIENTO CALLE HACIA LAGUNA MONJA BLANCA, CASERIO LA LAGUNA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	2,103,125.00
19	932	MEJORAMIENTO CALLE EN CASERIO NOMBRE DE DIOS, ALDEA EL MANANTIAL, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	686,800.00
		Total de construcciones de uso común	Q	34,034,653.38
		CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO NO COMUN		
20	447	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO (S) ALCALDÍA MUNICIPAL, FASE II PALENCIA	Q	4,824,390.85
21	526	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOS TECOMATES, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q	283,600.93
22	548	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO SANTA CRUZ, ALDEA EL MANANTIAL, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q	419,770.02
23	550	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL MANANTIAL, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q	392,053.30
24	585	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL CANUTILLO, ALDEA SANGUAYABA, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q	552,879.00
25	586	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO JOYA LARGA, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q	530,586.76
26	587	CONSTRUCCION MERCADO PROVISIONAL, CANTON PUEBLO NUEVO, CABECERA MUNICIPAL PALENCIA	Q	2,205,651.89
27	616	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (S) (SERVICIOS SANITARIOS) DEL MUNICIPIO DE PALENCIA	Q	281,181.35

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala.
www.municipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800





28	617	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA PLAN GRANDE, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q	138,756.14
29	619	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA YERBABUENA, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q	234,398.07
30	651	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE ALDEA BUENA VISTA, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q	599,297.56
31	841	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOS PLANES, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q	1,509,999.00
32	846	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EN COLONIA LOMAS DE AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q	1,400,000.00
33	864	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA EN CASERÍO LAS VERTIENTES, ALDEA PLAN GRANDE, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	1,600,000.00
34	872	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA EN CANTÓN RINCÓN DE LA PIEDRA, CABECERA MUNICIPAL	Q	1,999,000.00
35	890	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EN CASERÍO EL DURAZNO, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	760,000.00
36	892	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO ANEXO AL INSTITUTO DIVERSIFICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA	Q	5,775,618.00
37	893	AMPLIACIÓN INSTITUTO BÁSICO POR COOPERATIVA EN CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	3,200,000.00
38	894	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA EN LA JOYA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	3,783,187.00
39	895	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA EN ALDEA PLAN GRANDE, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	1,599,015.00
40	897	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA Y MURO PERIMETRAL, EN ALDEA PIE DEL CERRO, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	53,994.96
41	898	MEJORAMIENTO CALLE (S) CON PAVIMENTO ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	13,241,353.04
42	911	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA EN ALDEA SANGUAYABÁ, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA, CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO 011-2023.	Q	1,002,500.00
43	915	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EN ALDEA LOS CUBES, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA, CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO 013-2023.	Q	781,500.00
44	917	MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD EN CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA, CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO 015-2023.	Q	243,140.00
		Total de construcciones de uso no común	Q	47,411,872.87
		TOTAL CONSTRUCCIONES DE USO COMUN + CONSTRUCCIONES DE USO NO COMUN	Q	81,446,526.25

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.municipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800





INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1237 OTROS ACTIVOS FIJOS				
No. Documento	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
SALDO AL 31/12/2022				Q 2,760,482.87
1992773431	HIDROLAVADORA CON MOTOR A GASOLINA 2800PSI 12908 TRUPER	1	Q 2,960.00	Q 2,960.00
1992773431	MOTOSIERRA DE GASOLINA 45CC 16" TRUPER 16620	1	Q 3,400.00	Q 3,400.00
1992773431	MOTOSIERRA TRUPER 20 MOTOR 51CC 16628	1	Q 2,625.00	Q 2,625.00
3810017477	MOTOR SUMERGIBLE 7.5HP 230V TRIFASICO MARCA FRANKLIN ELECTRIC	1	Q 14,728.56	Q 14,728.56
1413563690	VARIADOR DE FRECUENCIA DE 7.5 HP 230V TRIFASICO MARCA ABB	1	Q 5,970.00	Q 5,970.00
4240590959	FABRICACION DE GABINETE DE COCINA, DE 2.20 MTS DE LARGO CON BASE AEREA DE MADERA CIPRES	1	Q 12,000.00	Q 12,000.00
372264242	BOMBA SUMERGIBLE DE 1-1/2 HP 12626	1	Q 1,960.00	Q 1,960.00
2175549734	CHAPEADORA MANUAL HONDA MODELO UMK435T, MOTOR HONDA GX35, AGARRADOR TIPO BICICLETA, CILINDRADA 35.8 CM3, CAPACIDAD DE CORTE HASTA 10", DEPOSITO COMBUSTIBLE 0.63 LITRO, INCLUYE CUCHILLA YOYO, ARNES ACOPLA, TUERCA, LLAVES DE CANDELA Y MANUAL. SERIE HAAT-2363479 MOTOR SERIE GCAMT-6943102	1	Q 4,995.00	Q 4,995.00
TOTAL AL 31/12/2023				Q 2,809,121.43

INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1238 BIENES DE USO COMUN				
NO.	DESCRIPCION	Valor		
SALDO AL 31/12/2022		Q 169,923,991.37		
177	RECLASIFICACION AUTOMATICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SECTOR EL CALAHUAR, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA, SMIP: 888 SEGÚN ACTA NO. 32-2022 DE FECHA 17/10/2022	1	Q 4,990,000.00	Q 4,990,000.00
170	RECLASIFICACION AUTOMATICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL EN ALDEA LOS TECOMATES, MUNICIPIO DE PALENCIA, SMIP: 850 SEGÚN ACTA NO. 19-2021 DE FECHA 30/07/2021	1	Q 1,954,000.00	Q 1,954,000.00
164	RECLASIFICACION AUTOMATICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PROYECTO: AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR LOS SAUCES, CANTON RINCON DE LA PIEDRA, MUNICIPIO DE PALENCIA, SMIP: 815 SEGÚN ACTA NO. 04-2021 DE FECHA 04/03/2021	1	Q 2,473,141.19	Q 2,473,141.19
600	REGULARIZACION DE CUENTA CONTABLE 1234- CONSTRUCCIONES EN PROCESO, DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE (S) CON CARRILERAS, ETAPA 2 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, SMIP 838, SEGÚN ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO 13-2021 Y ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL NO. 86-2023	1	Q 1,809,168.59	Q 1,809,168.59
601	REGULARIZACION DE CUENTA CONTABLE 1234- CONSTRUCCIONES EN PROCESO, DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL DE ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA. SMIP 851, SEGÚN ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO 02-2020 Y ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL NO. 86-2023	1	Q 575,071.50	Q 575,071.50
TOTAL AL 31/12/2023		Q 181,725,372.65		

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.municipalidadpalencia.gob.gt Teléfono: 65446800



**NOTA No.10****ACTIVO INTANGIBLE (1241)**

Aquí se contemplan Proyectos de Inversión Social para el año 2023 y se contemplan licencias de activo intangible Bruto la cuenta asciende a un monto de **Q24,700.00**

NO	DESCRIPCION	MONTO	
1	COMPRA DE FIREWALL PARA LA REGULACIÓN DE NAVEGACIÓN WEB Y RED DE ÁREA LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA	Q	6,000.00
2	COMPRA DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA USO DEL EQUIPO DE COMPUTO DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA	Q	18,700.00
TOTAL		Q	24,700.00

NOTA No.11**CUENTAS COMERCIALES A PAGAR A CORTO PLAZO (2111)**

El monto de las Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo asciende a **Q.0.00**. verificando que no existen documentos devengados no pagados al 31 de diciembre el 2023.

NOTA No.12**RETENCIONES (2113)**

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q.553,052.52** y está integrada de la siguiente forma:

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Valor	
2113-04-102	AMORTIZACION BANCO DE LOS TRABAJADORES	Q	3,619.81
2113-04-118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q	148,342.56
2113-04-122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q	8,408.76
2113-04-143	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS BANCO INDUSTRIAL	Q	27,024.95
2113-04-201	CUOTAS I.G.S.S.	Q	111,077.50
2113-04-202	PRIMA DE FIANZA	Q	1,761.40
2113-04-203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q	66,569.75
2113-04-205	ISR SOBRE DIETAS	Q	13,912.50
2113-04-206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q	5,411.06
2113-04-211	RETENCIONES JUDICIALES	Q	166,753.28
2113-04-212	RETENCIONES VARIAS	Q	170.95
TOTAL CUENTA DE FONDO COMUN		Q	553,052.52



**NOTA No.13****OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO (2116)**

El monto Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo asciende a **Q.0.00. verificando que no existen documentos devengados no pagados al 31 de diciembre el 2023.**

NOTA No.14**PRÉSTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO (2232)**

El monto de Prestamos Internos de Largo Plazo asciende a **Q.0.00. verificando que no existen documentos devengados no pagados al 31 de diciembre el 2023**

NOTA No.15**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)**

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos de inversión. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que ha recibido en concepto de IVA Paz, Aporte Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto Petróleo y Derivados y Consejo Departamental de Desarrollo, asciende a la cantidad de **Q.574,887,334.16**

Cuenta	Descripción	Monto
	Saldo al 31/12/2022	Q 541,655,238.29
3111	Aporte Constitucional	Q 32,994,472.70
3111	Consejo Departamental de Desarrollo	Q 36,807,068.19
TOTAL AL 31/12/2023		Q 611,456,779.18

NOTA No. 16**RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)**

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2023 que asciende a **Q-174,126,070.42**

NOTA No. 17**INGRESOS (Cuentas Contables del Grupo 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre de 2023 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos producto de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implementados por la Municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y Otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos asciende a la cantidad de **Q.31,827,262.45** cómo se integra a continuación:

Cuenta Contable	Rubro de ingreso	Descripción del Ingreso	Valor	Total Cuenta Contable
		INGRESOS TRIBUTARIOS		
5111		IMPUESTOS DIRECTOS		Q 10,108,350.88





	10.01.41.10.01.	IUSI 2/1000	Q	534,898.45	
	10.01.41.10.02.	IUSI 6/1000	Q	1,523,858.66	
	10.01.41.10.03.	IUSI 9/1000	Q	7,745,846.96	
	10.01.41.20.01.	Multas IUSI 2/1000	Q	37,690.11	
	10.01.41.20.02.	Multas IUSI 6/1000	Q	86,824.22	
	10.01.41.20.03.	Multas IUSI 9/1000	Q	179,232.48	
5112		IMPUESTOS INDIRECTOS			Q 983,322.10
	10.02.24.99.00.	Explotaciones Mineras otros	Q	2,112.20	
	10.02.81.01.00.	Abarroterías	Q	53,868.00	
	10.02.81.04.00.	Almacenes de Mercadería en General	Q	9,255.00	
	10.02.81.05.00.	Bares y Restaurantes	Q	20,170.00	
	10.02.81.06.00.	Cantinas	Q	3,250.00	
	10.02.81.07.00.	Carnicerías	Q	1,995.00	
	10.02.81.08.00.	Comedores	Q	11,415.00	
	10.02.81.13.00.	Depositos de Granos	Q	1,010.00	
	10.02.81.14.00.	Ferreterías	Q	480.00	
	10.02.81.15.00.	Farmacias	Q	6,920.00	
	10.02.81.16.00.	Librerías	Q	3,465.00	
	10.02.81.19.00.	Tiendas	Q	91,940.00	
	10.02.81.20.00.	Venta de Helados	Q	175.00	
	10.02.81.22.00.	Ventas de Materiales de Construcción	Q	420.00	
	10.02.81.27.00.	Gasolineras	Q	9,375.00	
	10.02.81.30.00.	Depositos de Gas Propano	Q	840.00	
	10.02.81.35.00.	Almacenes de Ropa y Tejido	Q	4,080.00	
	10.02.81.41.00.	Estudios Fotograficos	Q	1,030.00	
	10.02.81.45.00.	Marranerías	Q	1,200.00	
	10.02.81.46.00.	Miscelaneas	Q	17,360.00	
	10.02.81.65.00.	Aceiteras	Q	5,712.90	
	10.02.81.66.00.	Ventas de Pollo	Q	1,440.00	
	10.02.81.70.00.	Ventas de Productos Veterinarios	Q	1,230.00	
	10.02.81.99.00.	Otros Establecimientos Comerciales	Q	128,499.00	
	10.02.82.01.00.	Barberías	Q	1,295.00	
	10.02.82.02.00.	Salones de Belleza	Q	2,630.00	
	10.02.82.03.00.	Empresas de Transporte Extraurbano	Q	83,150.00	
	10.02.82.09.00.	Talleres de Mecanica	Q	4,570.00	
	10.02.82.11.00.	Taxis	Q	3,875.00	
	10.02.82.12.00.	Vulcanizadoras	Q	150.00	
	10.02.82.13.00.	Clinicas Medicas	Q	6,910.00	
	10.02.82.14.00.	Empresas de Transporte Urbano	Q	239,685.00	
	10.02.82.20.00.	Oficinas de Profesionales Universitarios	Q	720.00	
	10.02.82.25.00.	Clinicas Dentales	Q	150.00	

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.municipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800





	10.02.82.99.00.	Otros Establecimientos de Servicios	Q	2,288.00	
	10.02.83.02.00.	Carpinterías	Q	900.00	
	10.02.83.06.00.	Herrerías	Q	275.00	
	10.02.83.09.00.	Molinos de Nixtamal	Q	11,540.00	
	10.02.83.10.00.	Panaderías y Reposterías	Q	7,905.00	
	10.02.83.11.00.	Sastrerías	Q	1,000.00	
	10.02.83.13.00.	Zapaterías	Q	1,110.00	
	10.02.83.21.00.	Fabricas de Block	Q	1,310.00	
	10.02.83.38.00.	Talleres de Estructuras Metálicas	Q	960.00	
	10.02.83.49.00.	Talleres de Bicicletas	Q	80.00	
	10.02.83.99.00.	Otras Fábricas y Establecimientos Industriales	Q	27,500.00	
	10.02.84.06.00.	Cablevision	Q	7,507.00	
	10.02.87.08.00.	Extracción de Pescado		225.00	
	10.02.89.01.01.	Valor Boleto de Ornato	Q	180,835.00	
	10.02.89.01.02.	Multa del Boleto de Ornato	Q	19,510.00	
5120		INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
5122		TASAS			Q 10,825,537.79
	11.02.90.01.00.	Licencias de Construcción	Q	2,640,723.30	
	11.02.90.02.00.	Tasa municipal por alumbrado público	Q	8,184,814.49	
5124		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES			Q 194,290.00
	11.04.10.02.04.	Arrendamiento de locales	Q	162,790.00	
	11.04.10.04.00.	Arrendamiento de Salon Municipal	Q	25,200.00	
	11.04.10.06.00.	Arrendamiento de Nichos	Q	6,300.00	
5126		MULTAS			Q 14,414.25
	11.06.10.05.00.	Multas de tránsito	Q	14,397.00	
		Multas de Agua Potable	Q	17.25	
5129		OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS			Q 387,501.50
	11.09.90.99.00.	Otros ingresos	Q	387,501.50	
5140		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA			
5141		VENTA DE BIENES			Q 97,734.00
	14.01.10.02.00.	Venta de Arboles Para Siembra	Q	95,964.00	
	14.01.90.04.00.	Venta de Accesorios	Q	1,770.00	
5142		VENTA DE SERVICIOS			Q 2,077,008.07
	13.02.60.01.05.	Certificaciones Varias	Q	134,479.00	
	13.02.60.05.00.	Pesas y Medidas	Q	1,710.00	

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.municipalidad.gob.gt Teléfono: 66446800





	13.02.60.06.00.	Concesion de Servicios de Agua (Pajas de Agua)	Q	375,906.39	
	13.02.60.08.00.	Casetas en Terrenos Municipales	Q	1,110.00	
	13.02.60.09.01.	Instalacion de Agua Potable	Q	2,345.00	
	13.02.60.09.02.	Reconexion de Agua Potable	Q	250.00	
	13.02.60.10.00.	Traspaso Derecho por Servicios	Q	6,150.00	
	13.02.60.12.00.	Fierros Para Marcar Ganado	Q	750.00	
	13.02.60.19.00.	Tala de Arboles	Q	3,047.50	
	13.02.60.23.00.	Concesion de Drenajes	Q	24,281.68	
	13.02.60.32.00.	Títulos Propiedad Servicio de Agua	Q	100.00	
	14.02.40.01.00.	Canon de Agua	Q	1,239,982.50	
	14.02.40.02.00.	Piso de Plaza	Q	176,177.00	
	14.02.40.03.00.	Rastros	Q	32,700.00	
	14.02.40.04.00.	Cementerio	Q	46,591.00	
	14.02.40.06.00.	Exceso de Agua	Q	31,428.00	
5161		INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD			Q 128,902.91
	15.01.31.01.00.	Intereses generados por Cuentas Monetarias	Q	128,902.91	
5172		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			Q 6,767,164.23
	16.02.10.01.00.	Situado Constitucional para Funcionamiento	Q	1,694,870.23	
	16.02.10.04.00.	Impuesto Circulacion de Vehiculos para Funcionamiento	Q	44,232.24	
	16.02.10.05.00.	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) para Funcionamiento	Q	4,999,954.66	
	16.02.20.01.00.	Porcentaje Forestal INAB de Madera	Q	28,107.10	
5182		DONACIONES CORRIENTES			Q 243,036.72
		Donaciones en especie	Q	243,036.72	
		Total	Q	31,827,262.45	Q 31,827,262.45

NOTA No. 18**GASTOS (Cuentas Contables Del Grupo 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2023 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q.87,445,318.46** cómo se integra a continuación:






	Descripción del Ingreso	Valor	Total Cuenta Contable
	GASTOS DE CONSUMO		
6111	REMUNERACIONES		Q 11,963,454.79
	Sueldos y Salarios	Q 10,656,099.31	
	Aportes Patronales al Seguro Social	Q 658,812.52	
	Otros Aportes Patronales (Plan de Prestaciones)	Q 629,650.36	
	Beneficios Sociales	Q 18,892.60	
6112	BIENES Y SERVICIOS		Q 3,320,496.55
	Servicios no Personales	Q 1,793,049.04	
	Impuestos, Derechos y Tasas	Q 37,457.91	
	Bienes de Consumo	Q 1,489,989.60	
6113	DEPRECIACION Y AMORTIZACION		Q 70,902,705.54
	Gastos de Inversion Social	Q 70,902,705.54	
6121	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		Q 84,746.35
	Intereses Préstamos Internos	Q 84,746.35	
6142	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION		Q 514,348.56
	Perdidas por baja de bienes	Q 514,348.56	
6151	TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO		Q 659,566.67
	Transferencias a otras Instituciones sin fines de lucro	Q 210,000.00	
	Jubilaciones y/o Retiros	Q 398,566.67	
	Transferencias a Mancomunidades (ANAM)	Q 51,000.00	
	Total	Q 87,445,318.46	Q 87,445,318.46

 **MUNI PALENCIA**
 ¡Somos desarrollo!
 Antonio Israel Sanabria García
 Encargado de Contabilidad
DAFIM
 CONTABILIDAD

 **MUNI PALENCIA**
 ¡Somos desarrollo!
 José Rene Lazo Huertas
 Director de AFIM
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 INTEGRADA MUNICIPAL - DAFIM

 **MUNI PALENCIA**
 ¡Somos desarrollo!
AUDITORÍA INTERNA
 Mónica Patricia Chávez
 Auditor Interno

 **MUNI PALENCIA**
 ¡Somos desarrollo!
 Guadalupe Alberto Reyes Aguiar
 Alcalde Municipal

ALCALDÍA

Antón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
 www.municipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Guadalupe Alberto Reyes Aguilar
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE PALENCIA
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE PALENCIA al 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente,



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



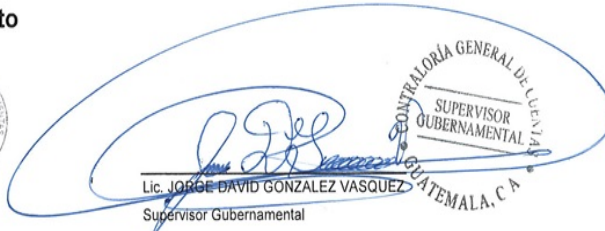


Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Lic. ELMER ROLANDO CAEL REYES
Coordinador Gubernamental




Lic. JORGE DAVID GONZALEZ VASQUEZ
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Guadalupe Alberto Reyes Aguilar
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE PALENCIA
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE PALENCIA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior
2. Falta de elaboración de reglamentos internos
3. Ingresos percibidos no depositados oportunamente
4. Falta de gestión para la liquidación de proyectos



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.






Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

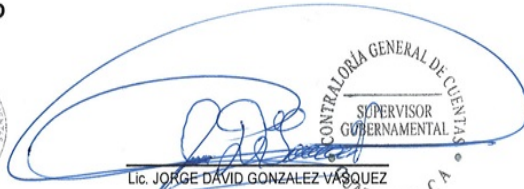
Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Lic. ELMER ROLANDO CALEL REYES
Coordinador Gubernamental




Lic. JORGE DAVID GONZALEZ VASQUEZ
Supervisor Gubernamental



de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior

Condición

Al verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento del año 2022, emitido por la Contraloría General de Cuentas, se determinó que no se cumplió con las recomendaciones de los hallazgos siguientes:

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

Hallazgo No.5

Deficiencia en la Cuenta Contable 1234 Construcciones en Proceso

Recomendación: El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones, a la Directora Municipal de Planificación, para que conforme los documentos de los proyectos que se encuentran liquidados y trasladarlo a donde corresponda, para poder ser reclasificados.

El Alcalde Municipal debe de girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que realice las gestiones para obtener los documentos necesarios para la reclasificación de los proyectos que ya se encuentran terminados.

El Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, debe girar instrucciones a la Encargada de Contabilidad, a efecto realice la solicitud de los documentos de cada proyecto, para poder realizar la reclasificación en el sistema.

Hallazgo No. 9

Falta de manual específico de donaciones no dinerarias

Recomendación: El Concejo Municipal, debe gestionar la emisión y aprobar un manual que estipule los procedimientos para la recepción y registro de donaciones en especie.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 66. Seguimiento a las recomendaciones de auditoría, establece: “Las recomendaciones de



auditoría deben ser iniciadas o aplicadas, según corresponda, de manera inmediata y obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada; su incumplimiento es objeto de sanción según el artículo 39 de la Ley..."

Causa

La Directora Municipal de Planificación, no realizó acciones pertinentes para la reclasificación de proyectos, incumplimiento de la recomendación establecida en el Informe de Auditoría del ejercicio fiscal 2022, emitido por el ente fiscalizador.

El Concejo Municipal, durante el ejercicio fiscal 2023, no realizó gestiones para la elaboración del Manual específico de donaciones no dinerarias, para el cumplimiento de la recomendación establecida en el Informe de Auditoría del ejercicio fiscal 2022, emitido por el ente fiscalizador.

Efecto

Persisten las deficiencias detectadas en el ejercicio fiscal 2022, al no dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría.

Recomendación

El Alcalde Municipal, deber girar instrucciones a la Directora Municipal de Planificación, a efecto realice las gestiones correspondientes para la reclasificación de los proyectos que se encuentran liquidados.

El Concejo Municipal, debe dar cumplimiento a las recomendaciones que emite el ente fiscalizador y aprobar el Manual específico de donaciones no dinerarias.

Comentario de los responsables

Mediante oficios Nos. 02-DAS-08-0498-2023, 03-DAS-08-0498-2023, 04-DAS-08-0498-2023, 05-DAS-08-0498-2023, 06-DAS-08-0498-2023, 07-DAS-08-0498-2023, 08-DAS-08-0498-2023 y 09-DAS-08-0498-2023, todos de fecha 21 de marzo de 2024, se trasladaron constancias de notificación electrónica de fecha 21 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores: Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Alcalde Municipal; Ramiro Tercero Aquino, Concejal Primero; María Cristina Mijangos Jolón de Valiente, Concejal Segundo; Nery Guillermo Sanuncini Garrido, Concejal Tercero; José Ovidio Itzep Montenegro, Concejal Cuarto; Manuel de Jesús Franco Escobar, Concejal Quinto; Emeterio Rodas Aguilar, Síndico Primero y Elio Main Carrera Alvizures, Síndico Segundo, quienes manifiestan: "En el mes de junio del 2023 se recepcionó oficialmente el informe de auditoría Gubernamental del año 2022, donde se pudieron establecer y analizar los hallazgos confirmados, así como las recomendaciones vertidas por la comisión para los hallazgos confirmados. Dentro de dicho informe se encuentra el levantamiento y estructura del Manual de



Donaciones en especie. De acuerdo a la recomendación se generaron instrucciones a la DAFIM para que en cooperación con Auditoría Interna Municipal, se iniciara la estructura y levantamiento del Manual de Donaciones en Especie mismo que fue aprobado por el honorable Concejo Municipal en Acta No. 27-2024 Punto DÉCIMO SEGUNDO de fecha 27 de marzo del 2024.”

Mediante oficio No.12-DAS-08-0498-2023, de fecha 21 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 21 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora María Imelda Arias Martínez, Directora de Municipal de Planificación, quien manifiesta: "Dentro de las acciones de la Dirección Municipal de Planificación se han realizado los procedimientos adecuados en cuanto al traslado de documentación de planificación, ejecución y liquidación de proyectos, como se establece en el ..., en el que se encuentran los oficios de entrega a DAFIM del expediente de estimación de los siguientes proyectos:

No.	Oficio de entrega de documentación para pago final	PROYECTO	No. CONTRATO
4	DMP-I-MIAM-gmlm-663-2022	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SECTOR EL CALAHUAR, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA.	005-2021
1	DMP-I-MIAM-gmlm-661-2022	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA EN CANTÓN RINCÓN DE LA PIEDRA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA.	014-2021
2	DMP-I-MIAM-gmlm-644-2022	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMERA EN ALDEA PLAN GRANDE, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA.	013-2021

Así mismo se... oficios de la solicitud al Concejo Municipal de aprobación de las Actas de Liquidación de cada proyecto, en los que se solicita también la notificación a la DAFIM de la resolución, los oficios son los siguientes:

No.	Oficio de solicitud de aprobación de liquidación	PROYECTO	Acta de Liquidación	Acta de aprobación
4	DMP-I-MIAM-ogsa-865-2022	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SECTOR EL CALAHUAR, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA.	32-2022	Punto Quinto del acta 91-2022.
1	DMP-I-MIAM-ogsa-863-2022	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA EN CANTÓN RINCÓN DE LA PIEDRA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA.	28-2022	Punto Tercero del acta 91-2022.
2	DMP-I-MIAM-ogsa-639-2022	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMERA EN ALDEA PLAN GRANDE, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA.	20-2022	Punto Décimo cuarto del acta 67-2022

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, Concejal Primero, Concejal



Segundo, Concejal Tercero, Concejal Cuarto, Concejal Quinto, Síndico Primero, Síndico Segundo; en virtud que al analizar las pruebas de descargo presentadas, el equipo de auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que, no evidencian las gestiones administrativas realizadas para la elaboración y aprobación del Manual de Donaciones, por parte de los responsables, durante el ejercicio fiscal 2023, es importante mencionar que el criterio citado en el presente hallazgo, menciona que las recomendaciones de auditoría deben ser iniciadas o aplicadas, según corresponda, de manera inmediata.

Se confirma el hallazgo para la Directora Municipal de Planificación, en virtud que, al analizar las pruebas de descargo presentadas, el equipo de auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que sus pruebas no evidencian las gestiones de traslado de los documentos relacionados a las actas de recepción y liquidación de los proyectos, a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, los cuales fueron solicitados por medio del oficio DAFIM-JRCH_msp-329-2023, de fecha 22 de noviembre de 2023, por parte de la Encargada de Contabilidad y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que fueran regularizados los proyectos, a la cuenta contable correspondiente.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	MARIA IMELDA ARIAS MARTINEZ	2,412.61
ALCALDE MUNICIPAL	GUADALUPE ALBERTO REYES AGUILAR	4,471.54
SINDICO PRIMERO	EMETERIO RODAS AGUILAR	7,915.95
SINDICO SEGUNDO	ELIO MAIN CARRERA ALVIZURES	7,915.95
CONCEJAL PRIMERO	RAMIRO TERCERO AQUINO	7,915.95
CONCEJAL SEGUNDO	MARIA CRISTINA MIJANGOS JOLON DE VALIENTE	7,915.95
CONCEJAL TERCERO	NERY GUILLERMO SANUNCINI GARRIDO	7,915.95
CONCEJAL CUARTO	JOSE OVIDIO ITZEP MONTENEGRO	7,915.95
CONCEJAL QUINTO	MANUEL DE JESUS FRANCO ESCOBAR	7,915.95
Total		Q. 62,295.80

Hallazgo No. 2

Falta de elaboración de reglamentos internos

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento y verificar la normativa interna de la Municipalidad, se determinó que carece de Reglamentos para la administración y mantenimiento de los tanques que distribuyen el agua potable, de las



comunidades que se detallan a continuación:

COMUNIDADES			
Los Mixcos	El Volcancito	El Hatillo	Joya dos mil
Pie de Cerro	El triunfo	Santa Cruz, EL morrito	Jardines del Atlántico
Villas de Oriente	Lo de Silva	Jocotales	Mirabella
Las Vertientes	El Pito	La culebra	El fiscal
El Manzanote	Los Tecomates	El manantial	Piedras Verdes
EL durazno, Sansur	Santa Elena	El Volcancito	San Jorge
Sansur	San Carlos, Azacualpilla		

Criterio

El Acta Número 72-2023, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Palencia, que aprueba el Manual de Funciones, Organización y Perfil de Puestos de la Municipalidad de Palencia, Dirección de Saneamiento y Servicios Públicos, Funciones, establece: "...k) Creación, Elaboración y Actualización de Manuales o Reglamentos correspondientes a su Dirección." 1. Identificación del Puesto, Nombre del Puesto, Director de Saneamiento y Servicios Públicos, 3. Funciones del Puesto, establece: "...i) Verificar la existencia, divulgación y cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, aplicables a los servicios públicos y proponer las reformas pertinentes, especialmente en lo relacionado con los reglamentos municipales." 1. Identificación del Puesto, Nombre del Puesto, Jefe de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, 3. Funciones del Puesto, establece: "...p) Verificar que se cumpla el Reglamento de Agua Potable q) Apoyo en la elaboración de reglamentos para las comunidades r) Proponer reformas para el Reglamento de Agua Potable... u) Atender en oficina a representantes de COCODES y Comités de Agua Potable de las Comunidades."

Causa

La Directora de Saneamiento y Servicios Públicos y El Director Municipal de Saneamiento y Servicios Públicos, no cumplieron con gestionar la elaboración de los Reglamentos de Administración y Mantenimiento del Agua Potable, necesarios para una adecuada recaudación de ingresos propios municipales.

El Jefe de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, no ha cumplido con elaborar los Reglamentos de la Administración y Mantenimiento del Agua Potable, para las distintas comunidades, necesarios para una adecuada recaudación de los ingresos propios municipales.

Efecto

Falta de procedimientos administrativos y operativos para el mantenimiento del agua potable de las comunidades.



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Saneamiento y Servicios Públicos, para realizar las gestiones para la elaboración de los Reglamentos de la Administración y Mantenimiento del Agua Potable, en las distintas comunidades y a él a su vez, al Jefe de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, a efecto elabore los Reglamentos de la Administración y Mantenimiento del Agua Potable, para garantizar el funcionamiento de la administración municipal.

Comentario de los responsables

Mediante oficios Nos. 10-DAS-08-0498-2023, 11-DAS-08-0498-2023 y 13-DAS-08-0498-2023, todos de fecha 21 de marzo de 2024, se trasladaron constancias de notificación electrónica de fecha 21 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores: Byron Oswaldo Oliva Muralles, Jefe de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento; José Pablo Alvizures Rodríguez, Director Municipal de Saneamiento y Servicios Públicos y Nataly Gabriela Chinchilla Culajay, Directora de Saneamiento y Servicios Públicos, quienes manifiestan: "Dirección de Saneamiento y Servicios Públicos y la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento atendiendo las recomendaciones generadas y recibidas en el mes Octubre del 2023, durante la ejecución de la Auditoría Gubernamental 2023, iniciaron los procesos recomendados y de acuerdo a las gestiones y operaciones realizadas, permitió el acercamiento a los responsables de los comités para dar a conocer dichas recomendaciones preventivas como sigue: En el oficio No. OMAS 283-2023 crmg de fecha 24 de noviembre de 2023 se le solicita a la Directora de la Dirección de Participación Ciudadana de la municipalidad de Palencia, Flor de María Gómez Sandoval su valioso apoyo para la convocatoria a una reunión el día viernes 8 de diciembre de carácter urgente a cada responsable de la administración del agua de las comunidades. En el oficio No. OMAS 291-2023/BOOM de fecha 6 de diciembre de 2023 se le solicita a la Directora de la Dirección de Participación Ciudadana de la municipalidad de Palencia, Flor de María Gómez Sandoval su valioso apoyo para la convocatoria de los comités de agua en fechas del 11 de diciembre al 14 de diciembre del año en curso para darle continuidad a la regulación de la administración del servicio de agua de las comunidades en mención... En el oficio No. OMAS 296-2023 crmg de fecha 13 de diciembre de 2023 se le solicita a la Directora de la Dirección de Participación Ciudadana de la municipalidad de Palencia, Flor de María Gómez Sandoval su valioso apoyo para la convocatoria de los comités de agua que no se presentaron en las reuniones de fechas del 11 de diciembre al 14 de diciembre del año en curso según el oficio No. OMAS 291-2023/BOOM para darle continuidad a la regulación de la administración del servicio de agua de las comunidades en mención... Se describe un cuadro con el avance de cada uno de los comités con relación a la elaboración, aprobación y publicación de los reglamentos para la



administración y mantenimiento de los tanques y sistemas de agua potable a raíz de las reuniones atendidas en los meses de noviembre y diciembre del año 2023."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Jefe de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, Director Municipal de Saneamiento y Servicios Públicos y Directora de Saneamiento y Servicios Públicos, en virtud que, al analizar las pruebas de descargo presentadas, el equipo de auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que con la elaboración y presentación de oficios para realizar convocatorias a reuniones de carácter urgente a cada responsable de la administración del agua de las comunidades, no se evidencia que hayan realizado gestiones que contribuyeran a la elaboración de los reglamentos para el manejo del agua potable, durante el ejercicio fiscal 2023.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
JEFE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	BYRON OSWALDO OLIVA MURALLES	1,326.06
DIRECTOR MUNICIPAL DE SANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS	JOSÉ PABLO ALVIZURES RODRÍGUEZ	1,879.08
DIRECTORA DE SANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS	NATALY GABRIELA CHINCHILLA CULAJAY	1,879.08
Total		Q. 5,084.22

Hallazgo No. 3

Ingresos percibidos no depositados oportunamente

Condición

Al evaluar la Cuenta Contable 1112 Bancos, del Balance General, según muestra de auditoría, se determinó, que no se efectuaron los depósitos de forma oportuna a la cuenta bancaria única pagadora municipal, según muestran los reportes de cortes de caja diarios, de ingresos percibidos, como se detalla a continuación:

Fecha Cierre de Caja	No. de Expediente	Fecha de Depósito	No. Depósito	Valor en Q.	Días de atraso
2/10/2023	3627	10/10/2023	34322390	79,516.84	5
4/10/2023	3629	16/10/2023	52479793	22,349.35	7
5/10/2023	3630	17/10/2023	52841094	12,987.05	8
6/10/2023	3631	18/10/2023	52481252	14,531.01	7
10/10/2023	3633	18/10/2023	52481253	8,702.52	6
11/10/2023	3634	19/10/2023	52479040	23,556.37	5



13/10/2023	3636	23/10/2023	34302010	47,307.60	5
16/10/2023	3637	23/10/2023	34302011	17,681.62	4
17/10/2023	3638	24/10/2023	34306155	73,317.58	4
18/10/2023	3639	25/10/2023	52476629	52,782.24	4
19/10/2023	3640	27/10/2023	20620637	50,703.70	5
24/10/202	3642	27/10/2023	20620638	615,315.16	2
26/10/2023	3644	30/10/2023	34303033	28,129.89	1
27/10/2023	3645	31/10/2023	34310364	366,748.13	1
2/11/2023	3648	9/11/2023	20621854	12,304.08	4
3/11/2023	3649	9/11/2023	52482216	14,519.19	3
7/11/2023	3651	13/11/2023	34321577	32,821.7	3
9/11/2023	3652	14/11/2023	40521300	122,888.53	2
9/11/2023	3653	16/11/2023	40521498	32,286.79	4
13/11/2023	3655	17/11/2023	34302042	22,962.52	3
16/11/2023	3658	24/11/2023	34313874	101,121.67	5
20/11/2023	3660	27/11/2023	34308299	143,480.43	4
15/12/2023	3674	20/12/2023	64430772	44,682.2	2
18/12/2023	3675	21/12/2023	58717583	25,731.38	2
22/12/2023	3679	27/12/2023	64432951	49,691.68	1
Total de Ingresos				2,016,119.23	

Criterio

El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, II. Estructura Organizacional de la Dirección De Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), 3. Funciones Básicas del Área de Tesorería, establece "... i. Verificar diariamente que se realicen los depósitos de la recaudación de forma íntegra y oportuna..."; 3.2 Recaudación, establece: "... c. Depositar diariamente en el sistema bancario los recursos financieros percibidos por los diferentes conceptos de recaudación a través de las cajas receptoras; asimismo, verificar con la misma periodicidad el acreditamiento por los cobros a través del sistema bancario nacional y otros mecanismos utilizados para la recaudación..." III Marco Conceptual. 3. Área de Tesorería, 3.1 Normas de Control Interno, establece: "b. Depósito Íntegro e Intacto de los Ingresos. Los ingresos recaudados deben depositarse por cada cierre de caja efectuado, en forma íntegra e intacta en la Cuenta Única Pagadora que el Gobierno Local posea en un banco del sistema autorizado por la Superintendencia de Bancos, de ser posible el mismo día o a más tardar, el día hábil siguiente de dicho cierre..." IV. Marco Operativo y de Gestión, 1. Gestión de Ingresos y Egresos, 1.1 Gestión de Ingresos, 1.1.1 Recaudación de Ingresos Propios, Normas de Control Interno, establece: "...d. Los ingresos percibidos se deben depositar de forma íntegra el mismo día o a más tardar el día hábil siguiente de su recaudación..."



Causa

El Tesorero en la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, no realizó los depósitos de los ingresos de receptoría oportunamente a la cuenta única pagadora municipal, incumpliendo con lo establecido en la normativa vigente.

Efecto

Riesgo de pérdida y/o uso inadecuado de los recursos financieros, al no ser depositados el mismo día o al día hábil siguiente del cierre.

Recomendación

El Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, debe girar instrucciones al Tesorero en la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, para que realice los depósitos de los ingresos oportunamente a la cuenta única pagadora municipal, según lo establecido en la normativa legal vigente.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 14-DAS-08-0498-2023, de fecha 21 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 21 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Wilber de Jesús Saenz Culajay, Tesorero en la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, quien manifiesta: "De lo anterior se permite manifestar que se tomará en cuenta lo recomendado y así mismo poder llevar mejor control de los depósitos para mejor funcionamiento de los ingresos municipales."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Tesorero en la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, debido a que existe aceptación de la deficiencia.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 17, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
TESORERO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	WILBER DE JESUS SAENZ CULAJAY	12,455.84
Total		Q. 12,455.84



Hallazgo No. 4

Falta de gestión para la liquidación de proyectos

Condición

Al evaluar el Balance General, cuenta contable 1133 Anticipos, según muestra de auditoría, se comprobó que el saldo al 31 de diciembre de 2023, presenta un saldo acumulado de Q14,489,854.86, el cual incluye proyectos que ya fueron ejecutados en un 100% físicamente y cuentan con acta de recepción y liquidación; sin embargo, no se han realizado las gestiones correspondientes para su debida amortización, según el siguiente detalle:

No.	No. de Contrato	No. de NOG	Nombre de Proyecto	No. de expediente	Fecha de Último Pago	Valor a Amortizar en Q	No. Acta de Recepción	Fecha Acta de Recepción	No. Acta de Liquidación	Fecha Acta de Liquidación
1	005-2022	16659163	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EN CASERIO EL DURAZNO, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	187	17/01/2023	25,000.00	34-2022	9/12/2022	03-2023	14/04/2023
2	006-2022	16643526	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOS PLANES, MUNICIPIO DE PALENCIA	188	20/01/2023	75,400.20	36-2022	16/12/2022	03-2023	14/04/2023
3	007-2022	16643550	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EN COLONIA LOMAS DE AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA	190	31/01/2023	69,900.00	37-2022	16/12/2022	07-2023	21/04/2023
TOTAL						170,300.20				

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, y sus reformas. Artículo 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación, establece: “La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:... d) Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas, y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución... e) Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado, así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan éstos;...”

El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-,



Segunda Edición. IV. Marco Operativo y de Gestión, 2. Gestión de Contratos, 2.6 Pago de Liquidación y Liquidación Final, establece: "...El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su Artículo 47 establece que el saldo que existiera a favor del contratista en la liquidación, se le pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que la Autoridad Administrativa Superior apruebe la liquidación del contrato, o treinta (30) días después de que haya transcurrido el plazo de un mes que se indica en el Artículo 57 de la Ley, sin que se produzca ninguna resolución con relación al proyecto de liquidación presentado por el contratista."

Causa

La Directora Municipal de Planificación, no ha promovido las gestiones correspondiente, para trasladar los documentos de los proyectos a la Dirección Financiera Integrada Municipal y así poder amortizar los saldos pendientes de la cuenta contable.

Efecto

Falta de razonabilidad de la cuenta 1133 Anticipos en el Balance General, lo cual incide en la toma de decisiones.

Recomendación

El Alcalde Municipal, deber girar instrucciones a la Directora Municipal de Planificación, para que promueva acciones para trasladar los documentos a la Dirección Financiera Integrada Municipal, para continuar y finalizar con el proceso de liquidación de los contratos de ejecución de obra.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No.12-DAS-08-0498-2023, de fecha 21 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 21 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora María Imelda Arias Martínez, Directora Municipal de Planificación, quien manifiesta: "Dentro de las acciones de la Dirección Municipal de Planificación se han realizado los procedimientos adecuados en cuanto al traslado de documentación de planificación, ejecución y liquidación de proyectos, como se establece en el..., en el que se encuentran los oficios de entrega a DAFIM del expediente de estimación de los siguientes proyectos:

No.	Oficio de entrega de documentación para pago	PROYECTO	No. CONTRATO
1	DMP-I-MIAM-dccm-27-2023 DMP-I-MIAM-dccm-900-2022	MEJORAMIENTO ESCUELA CASERÍO EL DURAZNO, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	005-2022



2	DMP-I-MIAM-dccm-28-2023	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOS PLANES, MUNICIPIO DE PALENCIA	006-2022
3	DMP-I-MIAM-gmlm-37-2023 DMP-I-MIAM-dccm-901-2022	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EN COLONIA LOMAS DE AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA	007-2022

Así mismo se... oficios de la solicitud al Concejo Municipal de aprobación de las Actas de Liquidación de cada proyecto, en los que se solicita también la notificación a la DAFIM de la resolución, los oficios son los siguientes:

No.	Oficio de solicitud de aprobación de liquidación	PROYECTO	Acta de Liquidación	No. CONTRATO
1	DMP-I-MIAM-gmlm-243-2023	MEJORAMIENTO ESCUELA CASERIO EL DURAZNO, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	03-2023	005-2022
2	DMP-I-MIAM-gmlm-246-2023	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOS PLANES, MUNICIPIO DE PALENCIA	28-2022	006-2023
3	DMP-I-MIAM-gmlm-246-2023	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EN COLONIA LOMAS DE AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA	20-2022	007-2023

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la Directora Municipal de Planificación, en virtud que al analizar las pruebas de descargo presentadas, el equipo de auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que los documentos que presenta corresponde a solicitudes para pago de estimaciones de proyectos; sin embargo, no se evidencia el traslado a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, de documentos consistente tales como: acta de recepción y acta de liquidación, de los proyectos pendientes de amortizar en la cuenta contable 1133 Anticipos; además, fueron solicitados los documentos por parte de la Encargada de Contabilidad y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, por medio del oficio DAFIM-JRCH_msp-329-2023, de fecha 22 de noviembre de 2023, para cumplir con el proceso de amortización de los anticipos de proyectos descritos en la condición del presente hallazgo, de lo cual no se presentó en las pruebas de descargo la respuesta a dicha solicitud.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	MARIA IMELDA ARIAS MARTINEZ	2,412.61
Total		Q. 2,412.61



Carta a la entidad

Se emitió carta a la Entidad No. CE-01-DAS-08-498-2023, de fecha 09 de mayo de 2024.

12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que parcialmente fueron atendidas, por lo que se formuló el hallazgo: Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior.

13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	GUADALUPE ALBERTO REYES AGUILAR	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2023 - 31/12/2023
2	EMETERIO RODAS AGUILAR	SINDICO PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
3	ELIO MAIN CARRERA ALVIZURES	SINDICO SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
4	RAMIRO TERCERO AQUINO	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
5	MARIA CRISTINA MIJANGOS JOLON DE VALIENTE	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
6	NERY GUILLERMO SANUNCINI GARRIDO	CONCEJAL TERCERO	01/01/2023 - 31/12/2023
7	JOSE OVIDIO ITZEP MONTENEGRO	CONCEJAL CUARTO	01/01/2023 - 31/12/2023
8	MANUEL DE JESUS FRANCO ESCOBAR	CONCEJAL QUINTO	01/01/2023 - 31/12/2023

